



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

Responsabilidad social de los bancos en Europa y Estados Unidos: un análisis empírico comparado

Presentado por:

Sara Merino San José

Tutelado por:

Dr. José Miguel Rodríguez Fernández

Valladolid, 10 de julio de 2018

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Grado está enfocado al estudio de la responsabilidad social corporativa (RSC) del sector bancario. Cada día es mayor la importancia relativa a la implantación de criterios de RSC debido al fuerte impacto que tiene sobre la sociedad y el medio ambiente.

Por eso, esta investigación busca alcanzar un doble objetivo. En un contexto teórico, proporcionar una visión general de lo que es la banca y la responsabilidad social. Por otro lado, en un contexto empírico, observar y analizar las diferencias existentes entre la banca europea y estadounidense en el ejercicio de 2016 por medio de una regresión logística binaria. Esta regresión cuenta con una muestra de 102 bancos (51 europeos y 51 estadounidenses), y siendo la variable dependiente banco europeo (0) o estadounidense (1). En cuanto a las variables explicativas, se trabaja con aquellas consideradas más relevantes para el estudio, que son una variable que refleja la puntuación global de las dimensiones de la responsabilidad social, cuatro grupos de indicadores económico-financieros, un grupo de valores absolutos relativos al tamaño, y una variable que representa el crecimiento del correspondiente país a través del PIB.

Palabras clave: responsabilidad social, sector bancario, regresión logística.

Clasificación JEL: C25, G20, M14.

ABSTRACT

The present Undergraduate Thesis is focused on the study of corporate social responsibility (CSR) of the financial sector. As time goes by, the relative importance to the implementation of CSR criteria is increasing due to the strong impact it has on society and the environment.

For this reason, this research intends to reach a double objective. In a theoretical context, it provides an overview of what is banking and social responsibility. On the other hand, in an empirical context, it will let us observe and analyze the differences between European and American banking in the year 2016 in terms of a binary logistic regression. This regression have a sample of 102 banks (51 European and 51 American) and two dependent variables, whisch are European (0) or American (1) bank. Regarding the explanatory variables, we work with those considered most relevant for the study, which are a variable that reflects the overall score of the dimensions of social responsibility, four economic-financial indicators, a group of absolute values relative to the size and a variable that represents the growth of the country through the GDP.

Keywords: social responsability, banking sector, logistic regression.

Classification JEL: C25, G20, M14.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
A. Ámbito de estudio, interés y justificación.....	4
B. Objetivos de la investigación.....	5
C. Metodología empleada.....	5
D. Estructura del trabajo.....	6
1. CAPÍTULO PRIMERO. ANÁLISIS TEÓRICO.....	7
1.1. Responsabilidad social.....	8
1.1.1. Responsabilidad social individual.....	10
1.1.2. Responsabilidad social empresarial o corporativa.....	11
1.1.3. Responsabilidad social gubernamental.....	12
1.2. Responsabilidad social de las entidades financieras.....	13
1.2.1. Funciones de los bancos.....	14
1.2.2. Tipos de bancos.....	15
1.2.3. Dimensión interna y externa de la responsabilidad social corporativa de las entidades bancarias.....	19
1.2.4. Consecuencias de la dimensión externa y mecanismos discriminantes.....	20
1.2.5. Indicadores para evaluar la gestión responsabilidad social corporativa de las entidades bancarias.....	23
1.2.6. Incorporación de la responsabilidad social corporativa en los bancos.....	24
1.2.6.1. <i>Principios de Ecuador</i>	26
1.2.6.2. <i>Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Iniciativa de financiación</i>	28
1.2.6.2.1. Declaración de compromiso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- Iniciativa de financiación.....	28
1.2.6.2.2. Guía de banca y sostenibilidad.....	29
1.2.7. Inversión socialmente responsable.....	30
1.2.8. Los bancos y la responsabilidad social como clave del éxito.....	33

2. CAPÍTULO SEGUNDO. ANÁLISIS EMPÍRICO	35
2.1. Estudios empíricos previos	35
2.2. Fuente de datos, muestra y variables analizadas	41
2.3. Metodología econométrica aplicada	44
2.4. Resultados alcanzados	46
2.4.1. Análisis de los estadísticos descriptivos.....	46
2.4.2. Matriz de correlaciones.....	47
2.4.3. Análisis multivariante <i>Logit</i>	48
2.5. Interpretación de los resultados	51
CONCLUSIONES.....	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
ANEXOS.....	61

INTRODUCCIÓN

En este epígrafe inicial llevaremos a cabo un análisis relativo a los puntos clave a tener en cuenta en nuestro trabajo. Comenzaremos exponiendo el ámbito de estudio y su interés, y, por consiguiente, el motivo que nos ha llevado a realizar este estudio. Reflejaremos los objetivos principales que guiarán este proceso y que trataremos de alcanzar, para, finalmente introducir la estructura del trabajo.

A. Ámbito de estudio, interés y justificación

El campo de estudio hacia el cual se enfoca nuestro trabajo es el de la responsabilidad social corporativa de las entidades financieras, debido al importante impacto que tiene, tanto positivo como negativo, a nivel social y medioambiental. Este tipo de responsabilidad constituye un ámbito de conocimiento relevante y en constante cambio y crecimiento, ya que cada día es mayor el nivel de concienciación relativa a las consecuencias que una actuación libre pueden generar por parte de los bancos. Se trata, por lo tanto, de un factor clave en el desarrollo de la actividad de las entidades bancarias y de la sociedad en su conjunto.

Actualmente, es fundamental que un banco, sea del tipo que sea y tenga unos objetivos más enfocados a la sociedad o a la obtención de beneficios, implante una serie de criterios de responsabilidad social. A lo largo de la historia el sistema financiero ha sido siempre el punto de mira de las críticas por parte de la sociedad. Como dijo el actor Bob Hope “un banco es un lugar que te presta dinero si puedes probar que no lo necesitas” o Henry Ford (fundador de la compañía Ford Motor Company y padre de las cadenas de producción modernas utilizadas para la producción en masa) “es bueno que la gente no conozca el sistema bancario y monetario, si no habría una revolución mañana por la mañana”.

La mala praxis desarrollada tradicionalmente por la banca ha tenido innumerables consecuencias negativas (crisis financieras, fuertes impactos medioambientales, financiación de guerras, blanqueo de dinero, etc.), debido a que el objetivo primordial era obtener unas ganancias, fueran las fuentes que fueran. Por eso, en los últimos años se han ido creando y desarrollando

organizaciones que tratan de afianzar la idea de la necesidad de incorporar una serie de criterios que regulen la actividad de dichas entidades; y técnicas de evaluación de los criterios mencionados.

En definitiva, la razón que ha motivado la elaboración de este estudio no es más que la importancia e interés creciente de la responsabilidad social corporativa de la banca.

B. Objetivos de la investigación

Los objetivos principales a los que trataremos de dar respuesta en este estudio son dos, que, ordenados de mayor a menor importancia, son los siguientes:

El objetivo principal objeto de estudio es realizar un análisis empírico comparativo de la banca europea y estadounidense, no solo con variables de desempeño financiero, sino también socialmente responsables.

Otro objetivo relevante es realizar un análisis teórico sobre la banca y la responsabilidad social en el sector bancario, y por ende, su importancia, implantación y consecuencias sociales y medioambientales.

C. Metodología empleada

En la primera parte del estudio, de carácter teórico, llevamos a cabo una investigación general a través de la revisión y recopilación de un conjunto de fuentes bibliográficas: libros y manuales de investigación, artículos económicos, páginas web, estudios y análisis previos, etc., que empleamos en la elaboración del trabajo.

Para la realización de la segunda parte del proyecto, la más práctica, empleamos diversas plataformas para la recopilación de datos (CSRHub, Orbis, Datosmacro, etc.). Con los datos obtenidos, todos ellos para el ejercicio de 2016, estimamos una regresión logística binaria (*Logit*), empleando para ello el programa estadístico y econométrico XLSTAT a partir de Excel. El estudio se centra en una muestra de 102 bancos, de los cuales, la mitad corresponden a entidades bancarias procedentes de Europa y la otra mitad de Estados Unidos.

D. Estructura del trabajo

Con el fin de dar respuesta a los objetivos planteados, el presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) está formado por tres partes principales: capítulo 1, capítulo 2 y conclusiones. Además, se incorporan otros apartados relevantes: resumen, índice, introducción, bibliografía y anexos con información adicional aclaratoria de aspectos importantes del trabajo.

El capítulo 1 recoge el cuerpo teórico de nuestro proyecto. Esta primera parte se refiere esencialmente a la responsabilidad social del sector bancario, y todo el paradigma de su importancia, implantación en la banca y consecuencias. Constituye, por lo tanto, el desarrollo del segundo objetivo expuesto de la investigación.

El capítulo 2 constituye el objetivo principal de nuestro trabajo, que es realizar un análisis empírico comparativo a través de una regresión logística binaria de la banca europea y estadounidense.

Las conclusiones planteadas al final del estudio se apoyan en los capítulos teórico y práctico, con el fin de sintetizar el trabajo, recoger las limitaciones halladas en el análisis y las ideas fundamentales de la investigación.

1. CAPÍTULO PRIMERO. ANÁLISIS TEÓRICO

Schumpeter (1911) ya establecía a principios del siglo pasado cómo la intensificación financiera, es decir, el desarrollo de los mercados, la amplia red de intermediarios y la variedad de instrumentos financieros, actuaba como condicionante del desarrollo. El impacto del mercado y las instituciones financieras en el ámbito social y ambiental es muy extenso y superior al de otros sectores de actividad, razón por la cual es esencial poner atención en materia de responsabilidad social.

Hoy en día existe una gran dependencia financiera por parte de la sociedad, dado el grado de bancarización y consumo de productos y servicios financieros. Esto ha provocado la aparición de fenómenos como el de exclusión o sobreendeudamiento financiero, que además tiende progresivamente a una mayor concentración y a una menor diversidad, debido a que la banca alternativa (de la que se hablará más adelante) está perdiendo peso e incluso ha llegado a desaparecer en muchos países.

La actual crisis ha llevado a algunas prácticas irresponsables e impactos provocados por una mala gestión del negocio bancario. Fernández-Olit y Cuesta-González (2014) destacan los siguientes elementos críticos: el sobreendeudamiento de familias y empresas, la exclusión financiera, el blanqueo de capitales, etc. Pero junto a estos, hay que añadir otros riesgos como son el conflicto de intereses y la manipulación de los mercados de valores de los activos financieros y de los tipos de interés, el fomento de la evasión fiscal, etc.

Si nos dirigimos concretamente al caso español, en estos últimos años se ha percibido un fenómeno de exclusión financiera a través de la reducción de la red de oficinas y empleados, lo que tiene una enorme repercusión en la calidad de acceso a sus servicios (Sanchis Palacio, Campos Climent, 2017).

En este capítulo vamos a desarrollar el concepto de la responsabilidad de las entidades financieras en los campos social y medioambiental, pero también en su reflejo o repercusión e indicadores de valoración de estos.

1.1. Responsabilidad social

A la hora de buscar una forma de definir la responsabilidad social (RS) nos encontramos con un obstáculo, y es que no hay una definición consensuada de esta. Por esta razón, es necesario establecer un marco conceptual adecuado que permita conocer las diferentes interpretaciones que ha tomado el concepto y obtener de ellas una más o menos válida.

Las definiciones pueden variar plausiblemente según el autor, fuente o norma sobre la que nos estemos documentando. De esta manera, nosotros nos centraremos en dos fuentes significativas como lo son la ISO¹ y la Comisión Europea, no siendo las únicas, ni las mejores.

ISO 26000 es una Norma internacional que ofrece una guía sobre Responsabilidad Social, diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, “tanto en los sectores público como privado, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición” (ISO 26000, 2010, a, 4). Esta Norma proporciona unas guías voluntarias, no requisitos (no es una norma de certificación, a diferencia de la ISO 14001 -2004- y la ISO 9001 -2008-, que sí lo son), para que estas organizaciones puedan ser gestionadas de forma socialmente responsable.

Su contenido promueve la incorporación de programas de responsabilidad en las prácticas internas de las organizaciones y se centra en siete aspectos fundamentales de la RS, que son las recogidas en la Figura 1.1.

¹ ISO: Organización Internacional de Estandarización.

Figura 1.1. Aspectos esenciales de la RS

Responsabilidad Social: 7 materias fundamentales



*La numeración indica el correspondiente número del capítulo en la Norma ISO 26000.

Fuente: ISO 26000 (2010, a)

Según la norma ISO 26000 (2010, b), la RS es “la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento y esté integrada en toda la organización y se lleva a la práctica en sus relaciones”. En el Anexo 1 encontramos un resumen esquemático de los contenidos de esta ISO 26000.

Posteriormente, en 2012, se establece una “Guía sobre responsabilidad social”, desarrollada por la misma ISO, que implanta unas directrices sobre la gestión de la responsabilidad social y su ámbito de aplicación llega a cualquier tipo de organización, con independencia de su tamaño, actividad o ubicación. Esta

norma internacional, al igual que las anteriores mencionadas, tampoco es certificable.

Para la Comisión Europea, a través de su Libro Verde, la RS es “el compromiso contraído por las acciones u omisiones de cualquier individuo o grupo que generen un impacto en la sociedad; pudiendo recaer éstas en una persona, organización, gobierno o empresa” (Comisión Europea, 2001). Es decir, se trata de asumir las consecuencias o impactos que pueden provocar las actuaciones u omisiones que se llevan a cabo.

En términos generales, podríamos decir que responsabilidad social se refiere a un tipo de responsabilidad que nos une al mundo, o, dicho de otra forma, todas nuestras acciones repercuten, de una manera u otra, en la vida de los demás.

Muchas fuentes, autores y normas clasifican de forma consensuada esta responsabilidad social en tres ámbitos. Una de estas fuentes, Oxfam Intermon (2015), plantea esta clasificación con tres áreas que no son independientes entre sí, sino que se retroalimentan y son las siguientes:

1.1.1. Responsabilidad social individual

Según la Asociación Española para la Calidad (AEC) la responsabilidad social individual (RSI) o personal es “la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad” (AEC, 2018, b). Dicho de otro modo, se refiere a la repercusión de nuestros actos como individuos miembros de una sociedad al resto de personas y nuestro entorno.

Si nos centramos en la definición de la norma ISO 26000 mencionada antes sobre la responsabilidad social individual, la RSI es “la responsabilidad que tiene una persona ante los impactos que sus acciones y decisiones tienen en su entorno (social, laboral, económico y ambiental)” (AEC, 2018, b), o capacidad de todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias en su entorno de un hecho realizado libremente.

Teniendo en cuenta las siete materias fundamentales de dicha norma, se podría relacionar la RSI con:

- Derechos humanos.
- Prácticas laborales.
- Medio ambiente.
- Prácticas justas de negocios.
- Como consumidor.
- Con la comunidad y la sociedad.

Como veremos posteriormente, la RSI no es un concepto muy alejado al de responsabilidad social empresarial (RSE), sino que es un concepto que constituye un pilar de la RSE: no existirán organizaciones responsables si la sociedad no lo puede valorar, y, por otra parte, se trata de ser activo en una sociedad que alimenta la RSE.

En conclusión, la AEC establece que la RSI es sinónimo de transparencia, escucha activa y mejora continua personal.

1.1.2. Responsabilidad social empresarial

Según la Comisión Europea, la responsabilidad social de las empresas (RSE) o corporativa (RSC) viene dada por “las iniciativas voluntarias de estas, más allá de sus obligaciones legales, para lograr objetivos sociales y ambientales en su actividad cotidiana” (Comisión Europea, 2001, a). Pretende que las empresas sigan una sucesión de prácticas justas que respeten los derechos humanos y, tal y como tiene recogido en su página web², abarca una serie de áreas:

- Europa 2020
- Empresa y derechos humanos
- Información sobre la RSE
- Contratación pública socialmente responsable

² Comisión Europea (2001), a: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=331&langId=es>

Las bases de la RSE por parte de la Comisión Europea quedan recogidas en la política de la Unión Europea a través de la publicación del Libro Verde (Comisión Europea, 2001, b), que como dice en su título busca: “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”. En 2002, la Unión Europea (UE) emitió el comunicado “La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible”, sometida a discusión pública en el Foro Europeo *Multistakeholder*, que tuvo como resultado la elaboración de un informe final de resultados (European Multistakeholder Forum on CSR, 2004).

Otras definiciones de RSE podrían ser:

- The Center for Corporate Citizenship del Boston College define RSE como “la manera en que la empresa integra valores sociales básicos en sus prácticas comerciales, operaciones y políticas cotidianas”.
- El Banco Mundial, en cambio, lo define como “el reconocimiento de que las empresas tienen derechos y responsabilidades que van más allá de la maximización de las ganancias en el corto plazo”.

En definitiva, podríamos decir que una empresa es socialmente responsable si dentro de su estrategia de negocio incluye, además de objetivos financieros de interés para sus propietarios, la incorporación de objetivos sociales y medioambientales.

1.1.3. Responsabilidad social gubernamental

Este tipo de responsabilidad social, la responsabilidad social gubernamental (RSG), podría describirse como un marco de compromiso entre las entidades gubernamentales y sus administrados. Se define a través de una serie de valores éticos, libertades y principios de la sociedad en su conjunto (la tolerancia ideológica, la libertad de expresión enfocada a la construcción de una teoría mejor, la igualdad original de oportunidades para disponer de los recursos comunes, etc). Pero también existen una serie de limitaciones establecidas por el Código Penal, que sanciona determinadas conductas desarrolladas por los agentes públicos (la malversación de fondos, la apropiación en beneficio propio de los caudales públicos, el cohecho, la prevaricación, etc) (Arias, 2010).

Esto es así porque las actividades desarrolladas por estos organismos públicos tienen una repercusión muy amplia y directa sobre el entorno social y medioambiental de su jurisdicción.

Para Loza Adai (Investigador del Center for Corporate Citizenship -Alemania-), la responsabilidad social gubernamental consiste en “maximizar el bienestar social de manera sostenible, no en una perspectiva vertical y asistencialista, sino en una perspectiva horizontal y relacional, creando vínculos de beneficio mutuo con los distintos actores del mercado y de la sociedad civil, de manera estratégica y sustentable” (Loza Adai, pp. 19). Además, añade que en los últimos años las entidades gubernamentales se han concienciado en la necesidad de ampliar el marco de referencia de las políticas que se llevan a cabo, ampliando los niveles de participación en forma de apoyo, incorporando agentes empresariales y de la sociedad civil en actividades de estimación o valoración presupuestaria, planeamiento, auditoría...

1.2. Responsabilidad social de las entidades financieras

Teniendo en cuenta la definición de responsabilidad social corporativa o empresarial de la UE a través de la Comisión Europea (2011), podríamos decir que una institución financiera es socialmente responsable si “en su actividad de inversión, gestión de activos e intermediación financiera gestiona adecuadamente los riesgos, oportunidades e impactos que dicha actividad tiene en la sociedad”, o, dicho de otra forma, si en los servicios y productos que ofrece contempla y asume los riesgos, oportunidades e impactos que producen.

Una vez claro el concepto de RSC, haremos una breve referencia a los bancos en lo relativo a su objetivo o finalidad. Las entidades bancarias normalmente optan por una determinada conducta o política de intermediación que se suelen situar en torno a dos posiciones extremas:

- La maximización del compromiso económico con ahorradores e inversores, buscando aquellos destinos para los fondos que permitan a la entidad obtener una mayor rentabilidad a partir de un determinado nivel de riesgo.

- La maximización del compromiso social con ahorradores, inversores y la sociedad, buscando aquellos destinos para los fondos que permitan obtener el mayor nivel posible de utilidad social, desde una perspectiva viable económicamente.

Pues bien, en el primer caso estamos hablando de la banca o entidades financieras tradicionales y en el segundo de otro tipo de banca que denominaremos alternativa. La denominaremos alternativa de forma global (ya que este concepto de banca alberga diversos tipos de entidades que cumplen con la definición establecida y de las que hablaremos más adelante) y por varias razones: la primera, por su clara alusión a un modelo que se contrapone al convencional; la segunda, porque el término “banca ética” podría sugerir identificar al modelo tradicional como modelo “no ético”, lo que es incorrecto; y tercera, porque el término “banca social” o “banca solidaria” podría llevar a pensar que la actividad de intermediación no necesita un mínimo de rentabilidad para garantizar su supervivencia empresarial.

En el Anexo 2 podemos encontrar de forma esquemática las principales áreas de actuación de la RSC (Gawel, 2006).

En este apartado estudiaremos el concepto de banca y su tipología, y nos centraremos en todos aquellos aspectos que lo vinculan con la responsabilidad social, así como formas de evaluación de esta.

1.2.1. Funciones de los bancos

Tanto Cea Moure (2012) en su libro, como muchas otras publicaciones y documentos docentes, establecen que las funciones básicas que deben desempeñar la banca son esencialmente:

- Canalización del ahorro hacia las actividades de inversión en el mismo espacio en el que captan el dinero, es decir, préstamos y créditos concedidos e inversiones de capital riesgo. Esta función es primordial y también recibe el nombre de “intermediación”.
- Trasvase espacial del ahorro hacia inversiones en zonas distintas.
- Transformación de plazos de los capitales

- Creación de dinero a través del multiplicador de crédito
- Evaluación de los riesgos de la financiación de inversiones para determinar si se pueden atender las solicitudes, o fijar las condiciones económicas de las solicitudes aceptadas según su grado de riesgo
- Prestación de diversos servicios específicos

Podemos resumir estas funciones básicas de los intermediarios financieros (que tienen una gran influencia en el desarrollo económico y social de los países) en las propuestas por Sanchis Palacio y Campos Climent (2017). Según estos autores, estos cometidos básicos son los siguientes:

- Actúan como intermediarios entre unidades económicas con exceso y con déficit de recursos financieros, redistribuyendo el dinero y el riesgo de los ahorradores, adaptando plazos y transformando la madurez de activos y obligaciones con bajos costes de transacción.
- Generan liquidez para que los ahorradores puedan recuperar rápidamente y a bajo coste sus fondos, y de esta manera crean un eficiente sistema de pagos.
- Evalúan el riesgo, generando información importante respecto a la rentabilidad-riesgo de las operaciones bancarias e inversiones.

1.2.2. Tipos de bancos

Es importante empezar estableciendo una distinción entre la amplia gama de entidades financieras que nos podemos encontrar para poder elaborar un posterior análisis de estas. Nos vamos a centrar primero en la división convencional existente que elabora Cea Moure (2012) del sector financiero (a nivel general) y posteriormente llevaremos a cabo un profundo análisis de los posibles criterios de agrupación de los bancos.

Cea Moure (2012) distingue, por lo tanto, entre:

Banca comercial o minorista

Dentro de este grupo se encuentran todas aquellas oficinas que prestan servicios como entidad financiera al gran público (captar depósitos, mantener las cuentas

corrientes, prestar dinero y financiar operaciones tanto dentro como fuera del país de origen), así como servicios sobre la gestión de sus carteras a clientes de mayor patrimonio. Es decir, se trata del tipo de banco más habitual y más próximo al cliente.

Banca de empresa o mayorista

Incorpora a todo tipo de bancos que llevan a cabo actividades bancarias con empresas y otras entidades jurídicas, a través de operaciones comerciales dirigidas a financiar proyectos de inversión, tanto de tamaño medio como grande; así como servicios de asesoría, mediación y gestión de operaciones de fusiones o adquisición de empresas, colocación, etc.

Gestión de patrimonio o de activos

Entidades encargadas de la gestión de capitales de terceras personas que se invierten en una amplia gama de activos (como pueden ser acciones, bonos, fondos de inversión...) y de las inversiones financieras de la banca (entre las que se incluyen las operaciones especulativas de bolsa de renta variable o de renta fija u operaciones sobre derivados).

Seguros

Llevan a cabo servicios de seguros de todo tipo, prestados directamente por la banca o por entidades aseguradoras ajenas. Estas actividades las llevan a cabo los bancos actuando como intermediarios, dirigiéndose al conjunto de sus clientes. Entre estos servicios de seguros se incluyen los seguros de vida, fondos de pensiones (en determinadas ocasiones), seguros de cobertura de riesgos de los productos o servicios prestados por la banca, etc.

Hay muchas formas de categorizar los bancos. Comúnmente se suelen utilizar dos criterios, en función de la propiedad y en función de su actividad, de esta manera podemos distinguir:

En función de la propiedad o de los diferentes tipos de propietarios de la entidad (Economía simple.net, 2016):

- Bancos públicos: entidades financieras cuyo capital es aportado por el Estado, y, por lo tanto, este es quien controla el accionariado. Forman

parte de este grupo, por ejemplo, el Banco de España y el Banco Central Europeo.

- Bancos privados: entidades financieras cuyo capital lo aportan los propios accionistas de capital nacional o extranjero, y como consecuencia, estas entidades trabajan con mayor autonomía.
- Bancos mixtos: entidades financieras que se constituyen tanto con aportaciones estatales como de capital privado o aportado por sus accionistas. Se rigen por la normativa de derecho privado y la jurisdicción ordinaria (salvo que exista una disposición legal que dictamine lo contrario).

En función de su actividad o del tipo de operaciones que realizan y, por lo tanto, según su cartera y su oferta comercial (Economía simple.net, 2016):

- Banco Central o emisor o “banco de bancos”: son las entidades financieras encargadas de dirigir y supervisar el funcionamiento del sistema financiero de un país. También emiten los billetes y monedas que circulan en cada país, y se encargan de determinar la política monetaria y mantener las reservas de un país. En España, estaríamos hablando del Banco de España.
- Banco comercial o minorista: este concepto de banco ya está definido en la clasificación anterior; y, como sabemos, dentro de este grupo se encuentran aquellas entidades que tienen como función captar depósitos, mantener las cuentas corrientes, prestar dinero y financiar operaciones tanto dentro como fuera del país de origen.
- Banco de inversión: entidades dedicadas a ofrecer, tanto a particulares como a empresas, productos de inversión. Se encargan de captar capital, compra-venta de valores en diferentes mercados, elaborar informes de gestión de tesorería y asesoramiento, control de operaciones...

También se puede establecer una tercera clasificación (Spainsif, 2017) en función de su compromiso con los ámbitos ambiental, social y de buen gobierno. Dicha clasificación consta de cuatro tipos de bancos, algunos de ellos con características muy similares, y son:

Banca ética

Es aquella que canaliza recursos económicos de ahorradores a empresas y proyectos con necesidades de financiación, guiándose para ello por unos principios éticos y de transparencia, y teniendo en cuenta criterios de carácter social y medioambiental al seleccionar sus inversiones, además de los criterios financieros.

La selección se hace de forma positiva financiando a aquellas empresas y proyectos con mejores impactos económicos, ambientales y sociales respecto a sus competidores, pero también excluyendo sectores y empresas por su actividad.

Banca responsable

Entidades que incorporan en sus estrategias corporativas criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, siguiendo valores como la transparencia, la rendición de cuentas a los grupos de interés o la responsabilidad social empresarial. Estos valores se incluyen dentro de su estrategia global a través de informes de responsabilidad social, informes de sostenibilidad, apoyando iniciativas internacionales como los Principios de Ecuador, etc. Además, muchas de estas empresas someten sus estrategias de sostenibilidad a los criterios de validez de iniciativas a través de estándares como la del Global Reporting Initiative (GRI).

La banca responsable puede ofrecer tanto productos financieros que incluyan los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, como productos que no los incluyan, siempre que no contradigan la estrategia de sostenibilidad global.

Banca cooperativa

Estas entidades se basan en las relaciones de la comunidad, a través del apoyo a los negocios locales, y en la solidaridad.

Sin embargo, aunque comenzaron como bancos locales, la mayoría de los bancos cooperativos han evolucionado a organizaciones nacionales e incluso supranacionales y según la Asociación Europea de Banca Cooperativa, las características del modelo de banca cooperativa son las siguientes:

- Todos los accionistas tienen un voto, independientemente de su cuota accionarial

- Concienciación por la economía local
- La propiedad pertenece a los miembros/ clientes
- Prácticas comerciales sólidas y estructuras resilientes
- Financiación de la economía local
- Responsabilidad social

Banca comercial

Es el tipo de banca más tradicional, guiándose por principios financieros basados en teorías de la economía convencional. Su principal objetivo es maximizar beneficios a través de relacionar agentes con superávits económicos con agentes deficitarios.

Su impacto social está ligado al empleo y a la distribución de la riqueza que generan, pero también suelen poner en marcha iniciativas solidarias (fundaciones o planes de voluntariado corporativo) que completan su obra social.

1.2.3. Dimensión interna y externa de la RSC en las entidades bancarias

Para analizar la RSC de la banca, primero debemos tratar un tema fundamental que es la doble dimensión que pueden tener los impactos económicos, sociales y ambientales que pueden provocar estas entidades al desarrollar su actividad. De esta manera hablaremos de la dimensión interna y de la dimensión externa (Cea Moure, 2012).

Dimensión interna de la RSC

Esta dimensión interna o consecuencias directas, se refiere a los impactos que afectan de manera directa y que derivan de su comportamiento con relación a los diferentes grupos de interés, así como a su compromiso de “acción social” en favor de la colectividad o de ciertos grupos desfavorecidos. Trata de mejorar la actuación de los servicios internos de los bancos.

Dimensión externa de la RSC

Esta dimensión externa o consecuencias indirectas, se refiere a los impactos que generan indirectamente a través de las operaciones de financiación que

conceden y los productos de inversión que ofrecen a sus clientes, o, dicho de otra forma, de la canalización del ahorro hacia las actividades de inversión.

Actualmente, el único tipo de banco que tiene una RSC externa extensa es la banca ética, aunque no existe consenso en cuanto a la definición y las características de este tipo de entidad bancaria.

A la hora de estudiar el comportamiento socialmente responsable de estas entidades, se deben tener en cuenta ambas dimensiones, no se deben considerar únicamente los efectos generados a través de una de ellas. Se deben considerar tanto los efectos de la gestión interna del negocio, como los impactos sociales y ambientales de las actividades de inversión que estén financiando.

Pese a esto, es la RSC en su dimensión interna la que más apoyo normativo e institucional ha recibido hasta la fecha y la más desarrollada. De esta forma, la UE exige a las grandes empresas que den información ambiental, social y de buen gobierno respecto a su actividad de forma ordenada y homogénea, lo que tiene una importante repercusión en los inversores institucionales y en las entidades de *rating*, pero que no alcanza al cliente minorista.

Es importante que se empiece a desarrollar la RSC externa, incluyendo los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el diseño de productos, decisiones de financiación de proyectos y gestión de riesgos. Para ello, tanto las entidades como la Administración deben fomentar el uso de este tipo de criterios y formar a sus empleados para cambiar la mentalidad actual de colocación de producto. Hoy en día, solo aquellas entidades consideradas como banca ética cuentan con una RSC externa extensa, como ya se ha dicho.

1.2.4. Consecuencias de la dimensión externa y mecanismos discriminantes

Cea Moure (2012) reconoce la gran importancia de la dimensión externa en la RSC mencionada, que tiene como tema central desarrollar productos y servicios bancarios orientados a la protección del medio ambiente y que produzcan impactos sociales favorables. Es por esta razón por la que la banca debe fijar unos determinados mecanismos discriminantes.

Estos mecanismos discriminantes, que también podríamos llamar filtros éticos, operan sobre la actividad desarrollada por estas entidades del ámbito financiero como una forma de evaluación o elección de proyectos con los que trabajara. En otras palabras, tratan de aplicar criterios sociales, morales, medioambientales o éticos en las decisiones de inversión convencionales. Se pueden distinguir dos tipos de mecanismos discriminantes.

Discriminación positiva

Tal y como establece Cea Moure (2012, pp. 180), se refiere a la “concesión de financiación preferente y/o en mejores condiciones (de coste financiero, plazo o garantías) para proyectos de inversión “sostenibles”, o con elevada calificación en cuanto a su desempeño de RSC/Sostenibilidad (económica, social y ambiental)”. Evalúan las actitudes y los comportamientos socialmente responsables de las empresas, con el objetivo de seleccionar aquellas que tengan una mejor actuación en el campo de responsabilidad social.

En definitiva, se trata de financiar y/o prestar mejores condiciones en la financiación de proyectos socialmente responsables.

Discriminación negativa

Dicho autor describe este mecanismo como la “exclusión de financiación para proyectos de inversión que por las actividades que realizan los petitionarios, o bien porque no superan unos niveles satisfactorios en materia de RSC/Sostenibilidad, o por ser contrarios con la ética, se considera que deberían ser rechazados” (Cea Moure, 2012, pp. 180). Esto se podría traducir como el acto de rechazar unos determinados proyectos por no cumplir unos mínimos niveles de sostenibilidad o porque sus actividades no se consideran éticas.

En los últimos años, estos criterios negativos o mecanismos de discriminación negativa se han complementado con otros vinculados a nuevos movimientos sociales, excluyendo la industria militar, las industrias vinculadas a la producción y distribución de energía nuclear, contaminantes o destructoras del medio ambiente, etc.

Para poder emplear estos mecanismos, las entidades bancarias deben llevar a cabo sistemas de evaluación de los impactos o resultados de los proyectos que

solicitan financiación. Estas evaluaciones deben incidir en la decisión de conceder o denegar las peticiones. Asimismo, en el caso de conceder financiación, esta concesión debe estar condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos obligatorios de índole social, ambiental y financiero.

En el supuesto de haber sistemas de producción que sean nocivos para la salud o para la calidad de vida de la sociedad, así como para el medio ambiente, se ha establecido una regulación que contempla responsabilidades y sanciones para aquellos. Autores como Thomson (1998) y Coulson y Monks (1999), identifican tres tipos de riesgos ambientales en los que incurren las entidades bancarias:

- Riesgo directo: responsabilidad secundaria que se le podría exigir a los bancos prestamistas por los daños y perjuicios ecológicos que ocasionan a través de una empresa por el empleo inadecuado de sus instalaciones o equipos financiados por los primeros.
- Riesgo indirecto: reducción por parte del banco prestamista de las posibilidades de poder cobrar el principal y los intereses como consecuencia de que el prestatario experimentaría pérdidas al tener que asumir los daños y perjuicios generados o por la reparación que conllevarían. Esto podría llevar consigo también un deterioro de su imagen comercial, lo que repercutiría negativamente en las ventas.
- Riesgo de imagen o de reputación: es el riesgo de pérdida de clientela como consecuencia de que es sabido que el banco ha financiado actividades que han generado importantes daños al medioambiente y/o a la sociedad. Provoca, por lo tanto, el riesgo de deterioro de la imagen y reputación comercial de la entidad.

A partir de estos riesgos de sostenibilidad, se ha abierto un nuevo campo de oportunidades de crédito para la banca, en los que se aprecia una respuesta que se concreta en realidades como las nuevas tecnologías más limpias y menos agresivas y su financiación. Esto deriva en la aparición de nuevas oportunidades de negocio rentable para los bancos, considerando además que estos nuevos procesos suelen venir acompañados frecuentemente de subvenciones u otras ventajas públicas fiscales o de otro tipo (Coulson y Monks, 1999).

Los gobiernos tratan de regular el sector financiero para evitar las malas prácticas (no solo ambientales). Para ello, ponen en marcha diversas normativas como MiFID II, propia de la UE, cuyo objetivo principal es aumentar la transparencia en la comercialización de productos financieros, con el fin de lograr que los clientes tengan una mayor información y como consecuencia tomen en consideración todos los riesgos a los que se enfrentan; y la Directiva de información no financiera de la UE, que tiene como fin último que las grandes empresas europeas incluyan información ambiental, social y de buen gobierno en sus informes anuales de una forma homogénea (Spainsif, 2017).

También existe este interés por aumentar la transparencia y desarrollar el buen comercio de los mercados financieros y de las empresas en la normativa nacional. Este interés se materializa en el caso español en leyes como la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo; o el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Pero también aparece en iniciativas voluntarias como el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuya meta se encamina, al igual que en los casos anteriores, a terminar con las malas prácticas corporativas.

1.2.5. Indicadores para evaluar la gestión de la RSC de las entidades bancarias

Como ya se ha mencionado, los bancos deben ser evaluados y, para ello, es esencial definir una serie de indicadores. Estos indicadores permiten realizar una comparación entre su gestión interna y el impacto de su actividad con los estándares más apropiados y con la media del sector.

Los indicadores con los que es necesario contar, pueden ser cuantitativos y cualitativos, y dentro de estos, de eficiencia, de intensidad, de balance o sobre el agregado de la entidad o por países, filiales o negocios. Para que la comparativa sea adecuada, deben ser transparentes y normalizados.

Las iniciativas de reporte más ampliamente difundidas y aceptadas actualmente son la Global Reporting Initiative (GRI)³ y la E2 Management Consulting⁴ con el lanzamiento del SPI-Financie (2002). Ambas proponen una serie de indicadores de desempeño social para el sector; y se consideran tanto indicadores de gestión (políticas y actividades) como operacionales (resultados de políticas y actividades), organizados en los siguientes bloques o segmentos:

Dimensión interna:

- Sistemas de gestión
- Actuación social interna
- Actuación social externa
- Dimensión social de la relación con proveedores

Dimensión externa

- Banca al por menor
- Banca de inversión
- Gestión de activos

1.2.6. Incorporación de la RSC en los bancos

La incorporación o presunción de prácticas de actuación socialmente responsables por parte de las entidades bancarias puede estar motivada por una serie de oportunidades o ventajas difíciles de ignorar. Estas ventajas las clasifica brevemente Cea Moure (2012) según las dimensiones interna o externa:

Desde la dimensión interna de la RSC, se recogen dos motivos principales, que son:

- El ahorro de costes en el desarrollo de su actividad interna.

³ GRI es una organización internacional independiente que ha sido pionera en informes de sostenibilidad desde 1997. Esta organización ayuda a empresas y gobiernos a comprender y comunicar su impacto en cuestiones críticas de sostenibilidad a nivel mundial.

⁴ E2 Management Consulting también es una organización internacional que, en términos generales, orienta la estrategia, estructura y cultura de empresas y del mercado hacia el éxito corporativo sostenible.

- La evaluación del riesgo de las solicitudes de financiación que reciben y de los productos que presta a sus clientes.

Desde la dimensión externa de la RSC, algunos motivos serían el incremento del negocio bancario y mejora de las condiciones de rentabilidad-riesgo de sus operaciones, lo que llevaría a que los clientes valoren favorablemente que las entidades bancarias guíen sus operaciones no solo por criterios estrictamente financieros, sino también por criterios de sostenibilidad social y ambiental; la configuración de productos y servicios bancarios socialmente responsables que representen un nuevo campo de negocio bancario; y la obligación a las entidades financieras a tener en cuenta sus posibles impactos de sostenibilidad para decidir la exclusión o concesión de peticiones financieras.

Otro autor, Weber (2005), analiza la integración de los criterios de sostenibilidad en la actividad financiera de la banca y distingue cinco modelos en función de la motivación que impulsa esta integración:

1. Integración de la sostenibilidad en las prácticas bancarias por presión externa o decisión interna.
2. La sostenibilidad como una nueva estrategia de negocio bancario entendida como un factor de ventaja competitiva.
3. La sostenibilidad como factor de creación de valor para los propios accionistas por su influencia en la imagen y en la reputación corporativa.
4. La sostenibilidad como una misión pública ejecutada en su nombre por la banca privada con repercusión positiva de la entidad bancaria ante la colectividad.
5. La sostenibilidad como exigencia de los clientes bancarios y la presión de la opinión pública.

Una vez hablado de las motivaciones que pueden llevar a una entidad financiera a incorporar a su actividad criterios de responsabilidad y sostenibilidad, hablaremos de las formas de incorporar dichos criterios.

Una forma de llevar a cabo esta incorporación de la RS en los bancos es mediante instrumentos financieros (Fernández Izquierdo, 2010). Los objetivos que persiguen estos instrumentos son: permitir a individuos o colectivos salir de la exclusión social o financiera y apoyar determinadas actividades con ventajas

de tipo social y/o medioambiental. Algunos de los instrumentos más comunes son:

- Inversión en la comunidad: consiste en una inyección de capital en individuos, comunidades, proyectos y empresas que no tienen acceso a servicios o productos financieros en el mercado financiero tradicional.
- Banca social: entidad financiera cuya actividad de inversión se dirige exclusivamente a aquellas empresas y organizaciones que persiguen objetivos sociales y medioambientales.
- Fondos de capital riesgo o inversiones socialmente responsables (ISR): se basa en la gestión de estos instrumentos con criterios sociales y ambientales, con el objetivo de facilitar el capital y servicios financieros a empresas que buscan ofrecer soluciones a problemas de tipo social y/o ambiental.

1.2.6.1. *Principios de Ecuador*

En junio de 2003, un conjunto de entidades financieras internacionales adoptaron una serie de principios de manera voluntaria; y en julio de 2006 se hizo una revisión de la declaración inicial con el nombre de *Equator Principles*.

Se entiende que la financiación responsable es un requisito fundamental para el desarrollo sostenible, ya que aporta mayor justificación social a la rentabilidad de los propios proyectos, reduciéndose su riesgo político e incluso mejorando la reputación de los promotores y de las propias entidades que los financian (Cornwell y Adkins, 2005). Por eso, esta declaración busca garantizar una cierta envergadura en los proyectos de inversión para los que se solicita financiación, ajustándose a unos criterios relativos a la evaluación y gestión de determinadas cuestiones de tipo social y ambiental.

Las entidades financieras adheridas a los Principios de Ecuador solamente podrán conceder préstamos a aquellos proyectos que cumplan con los 10 Principios fijados. Para implementarlos, se deben fijar unas políticas y unos procesos internos en las entidades consecuentes con ellos. En el Anexo 3 queda recogido un resumen de estos Principios.

La aplicación de los Principios de Ecuador a los proyectos financiados consta de las siguientes fases (Cea Moure, 2012):

- 1) Proceso a través del cual se lleva a cabo la calificación de los proyectos (escrutinio preliminar e impactos potenciales, sociales y ambientales) y clasificación dentro de las categorías citadas a continuación:
 - a) Categoría A: proyectos que pueden tener potencialmente unos impactos sociales y ambientales notablemente adversos que sean diferentes, irreversibles o sin precedentes.
 - b) Categoría B: proyectos que pueden tener potencialmente unos impactos sociales y ambientales limitadamente adversos que sean pocos en número, propios del lugar, reversibles y con disposición a ceder con ciertas medidas paliativas.
 - c) Categoría C: proyectos que producen de forma mínima o nula impactos sociales o ambientales.
- 2) Evaluación de los proyectos incluidos en las categorías A y B con criterios sociales y ambientales. Aquí el prestatario debe elaborar y completar el documento de evaluación de los impactos sociales y ambientales y la entidad prestamista decide si conceder la financiación.
- 3) Plan de acción social y ambiental para aquellos proyectos de la categoría A y, en ciertas condiciones, para los de la categoría B. El prestatario ejecuta las medidas surgidas de la evaluación para paliar los impactos socioambientales, y, finalmente, ejecuta el control de cumplimiento.
- 4) Consulta con los grupos afectados por el proyecto para los de la categoría A y, en ciertas condiciones, para los de la categoría B. El prestatario realiza consultas con los afectados y ofrece información pública previa del documento de la evaluación de los impactos sociales y ambientales. Se precisaría revisión por parte de un experto independiente para los proyectos de cierta envergadura.

Si se llegase a una resolución favorable, el contrato de préstamo debe incorporar en sus cláusulas los compromisos asumidos.

1.2.6.2. *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- Iniciativa de financiación*

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁵ - Iniciativa de financiación (PNUMA FI) es una asociación entre el Medio Ambiente de las Naciones Unidas y el sector financiero mundial fundado en la Cumbre de la Tierra de 1992 con el fin de promover la financiación sostenible. Más de 200 instituciones financieras (bancos, inversores y aseguradoras) trabajan dentro de este programa para enfrentarse a los desafíos medioambientales, sociales y gubernamentales actuales, y para comprender la razón por la que importan para financiar y de qué manera participar activamente en su tratamiento.

El Programa de Banca del PNUMA-FI cuenta y aporta ayuda a una red bancaria internacional sólida formada por más de 120 bancos líderes: los principales bancos internacionales, líderes regionales, bancos de desarrollo y bancos ambientales especializados. En PNUMA FI, a través del Comité Bancario, son los miembros los que dirigen la estrategia y las actividades generales del Programa Bancario con el objetivo de lograr este cambio y convertirse en instituciones financieras sostenibles.

1.2.6.2.1. *Declaración de compromiso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- Iniciativa de financiación*

La Declaración de compromiso del PNUMA por parte de las instituciones financieras sobre el desarrollo sostenible representa la columna vertebral de la Iniciativa. Las instituciones financieras al adherirse a la Declaración reconocen abiertamente el papel del sector bancario para lograr que nuestra economía y nuestros estilos de vida sean sostenibles, y se comprometen a integrar criterios ambientales y sociales en todos los aspectos de sus operaciones.

Esta Declaración de compromiso del PNUMA (UNEP FI, 2018, b) comienza de la siguiente forma:

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) proviene originariamente del inglés *United Nations Environment Programme* (UNEP).

Los miembros del Sector de Servicios Financieros reconocemos que el desarrollo económico debe ser compatible con el bienestar humano y un medio ambiente saludable. Ignorar esto es arriesgarse a aumentar los costos sociales, ambientales y financieros. Reconocemos además que el desarrollo sostenible es la responsabilidad colectiva de los gobiernos, las empresas y las personas. Estamos comprometidos a trabajar colectivamente hacia objetivos comunes de sustentabilidad.

En el Anexo 4 encontraremos los puntos clave de esta Declaración.

1.2.6.2.2. Guía de banca y sostenibilidad

La Guía de la banca y la sostenibilidad es una descripción funcional de alto nivel sobre la manera en que se ve un banco sostenible desde dentro y desde fuera. Se trata de uno de los recursos básicos empleados por el PNUMA FI para ayudar a los bancos a cumplir sus obligaciones en virtud de la Declaración de compromiso del PNUMA FI .

Esta guía es una herramienta de sensibilización, integración y difusión organizada en nueve capítulos funcionales, que van desde el liderazgo hasta los equipos de sostenibilidad, los equipos de riesgo y los equipos orientados al cliente, y destinada a todos los profesionales de la banca:

- “Los altos directivos y los miembros de la junta que buscan educarse a sí mismos y a sus empleados sobre la banca y la sostenibilidad
- Equipos de sostenibilidad que buscan involucrar a los empleados en todo el banco
- Empleados que buscan comprender la relevancia de los problemas de sostenibilidad para su trabajo
- Empleados que interactúan con accionistas externos y partes interesadas sobre expectativas de sostenibilidad, riesgos, consultas y otros asuntos” (UNEP FI, 2018, c).
- Pero, además, es una herramienta útil que incluye: asociaciones bancarias que buscan entender y promover la sostenibilidad entre sus miembros, reguladores y supervisores bancarios interesados en comprender y promover las funciones de los bancos en la preservación

de la seguridad y la solidez del sistema bancario frente a los factores de riesgo ambientales y sociales y a cualquier persona desde el ámbito de la formulación de políticas a la sociedad civil, al sector empresarial y al público en general, que esté interesado en comprender cómo se conectan en la práctica el mundo de la banca y la sostenibilidad.

1.2.7. Inversión socialmente responsable

Las inversiones sociales (IS) se refieren a “la provisión de fondos a proyectos que tienen como objetivo conseguir una combinación de objetivos económicos y sociales” (Narrillos Roux, 2012, pp. 32).

Este tipo de proyectos sociales pueden llegar a ser muy diversos, integrando construcciones de viviendas, comedores sociales, reciclado de ropa usada... y los instrumentos pueden tomar formas muy distintas, desde préstamos hasta la toma de una participación en el capital social de una empresa.

El objetivo general depende del tipo de proyecto con el que se trabaja: los proyectos financieros buscan un retorno financiero, mientras que los proyectos sociales buscan un retorno social.

Su funcionamiento es parecido al de cualquier otro tipo de inversión. Por una parte, se encuentra la figura de un inversor individual o grupo de inversores (pudiendo ser tanto personas físicas como jurídicas) y por otro, la figura del receptor de los fondos que lleva a cabo el proyecto financiado.

Dentro de este concepto de IS, aparecen otros dos términos que suelen englobar las características mencionadas: las inversiones socialmente responsables (ISR) y las inversiones de impacto.

En las inversiones de impacto, los proyectos deben tener definido tanto un objetivo económico-financiero como un objetivo social y/o medioambiental desde el momento inicial o lanzamiento del proyecto. Estas inversiones difieren de la filantropía en que en las primeras hay expectativas de obtención de un retorno financiero; y en que la incorporación de objetivos sociales y/o medioambientales no se hace de una manera altruista, sino que se considera una oportunidad de inversión.

Las ISR son inversiones que permiten combinar objetivos financieros con otros objetivos de carácter social, desarrollo económico, medio ambiente, paz y justicia social. Este tipo de inversión puede definirse según la Social Investment Forum (SIF)⁶ como la “integración de los valores personales y de las preocupaciones sociales en las decisiones de inversión” (Fernández Izquierdo, 2010, pp. 66). A la hora de tomar decisiones se guían no solo por criterios de medioambiente, sociales y de gobernanza, sino también por criterios estándar de análisis financiero.

Por lo general, el inversor busca invertir en empresas que incorporen entre sus políticas de gestión criterios “éticos” desde tres puntos de vista:

- Justicia social. Benefician acciones como la protección del consumidor y los derechos humanos.
- Medioambiental. Benefician la biodiversidad.
- Buen gobierno corporativo. Relación entre la dirección de la empresa y sus grupos de interés.

Inicialmente, estas inversiones se denominaban “inversiones éticas” y tenían un origen moral o religioso. En la década de los años cincuenta del siglo pasado, algunos grupos religiosos empezaron a aplicar políticas de inversión que discriminaban determinadas actividades que consideraban que dañaban el tejido moral de la sociedad. Posteriormente, algunos grupos de activistas durante la Guerra de Vietnam creyeron que la inversión podría ser un instrumento esencial de presión ante las empresas, por lo que las motivaciones pasaron a ser de índole más social; y en la década de los ochenta, se utilizó este tipo de inversión contra la política de *apartheid* practicada por el gobierno de Sudáfrica. Los primeros fondos éticos o ISR surgen en EEUU ligados al rechazo de estos dos sucesos.

De esta manera, surgieron los primeros fondos de inversión éticos en Estados Unidos, y excluían de su cartera a aquellas empresas vinculadas con la producción de armamento y las inversiones en corporaciones con negocios en Sudáfrica.

⁶ SIF es una organización estadounidense cuyo objetivo es promover el concepto, práctica y desarrollo de la ISR.

Ya a principios del siglo XXI, estos fondos llegaron a representar en EEUU cerca de un 10% de los activos invertidos en los mercados y contaron con más de un centenar de fondos socialmente responsables. Estas instituciones suelen utilizar mecanismos de diálogo constructivo para impulsar resoluciones en las empresas que fomenten los comportamientos responsables a raíz de su posición como accionistas.

Sin embargo, en Europa es en la década de los años ochenta cuando se empieza a desarrollar el mercado de fondos socialmente responsable (aunque en 1965 se lanzó el primer fondo ético en Suecia). En Reino Unido, país en el que el mercado de inversión socialmente responsable es más maduro, aparece el primer fondo ético en 1984.

Una vez comprendido el origen de este tipo de inversión, nos centraremos en algunos de los aspectos más relevantes de las ISR. Hablaremos de tres características esenciales: la primera es que permiten dirigir los excedentes de los ahorradores de forma responsable y coherente con sus principios; otro aspecto fundamental es que son instrumentos que pueden influir en la política y estrategia de los agentes económicos al tomar sus decisiones de inversión desde una perspectiva social, medioambiental y de gobernanza; y, como último rasgo a destacar, permiten la financiación de pequeños proyectos y microempresas que no interesan a otras entidades financieras tradicionales

Además, estas inversiones socialmente responsables podrían clasificarse en dos grupos (Fernández Izquierdo, 2010):

- Aquellos mecanismos de financiación que permiten canalizar ahorro de los países más desarrollados hacia proyectos de cooperación o empresas que contribuyen al desarrollo de países menos desarrollados, así como hacia organizaciones que trabajan en la economía social dentro del Primer Mundo. Dicho de otra manera, este subgrupo engloba aquellos tipos de ISR que financian con recursos económicos procedentes de los países desarrollados, proyectos destinados a mejorar la situación en países en proceso de desarrollo.
- Aquellos instrumentos financieros tradicionales que tratan de discriminar la inversión a favor de empresas y organizaciones socialmente

responsables, es decir, se trata de una forma de ISR que financia a aquellas entidades que actúan de manera responsable.

1.2.8. Los bancos y la RS como clave del éxito

Como es evidente, una estrategia de negocio debe ser sostenible en el largo plazo, es decir, la RS de una empresa debe encajar con sus objetivos económicos. Esto debe entenderse como un vínculo con la comunidad dentro de una filosofía empresarial (Haza Barrantes, 2010).

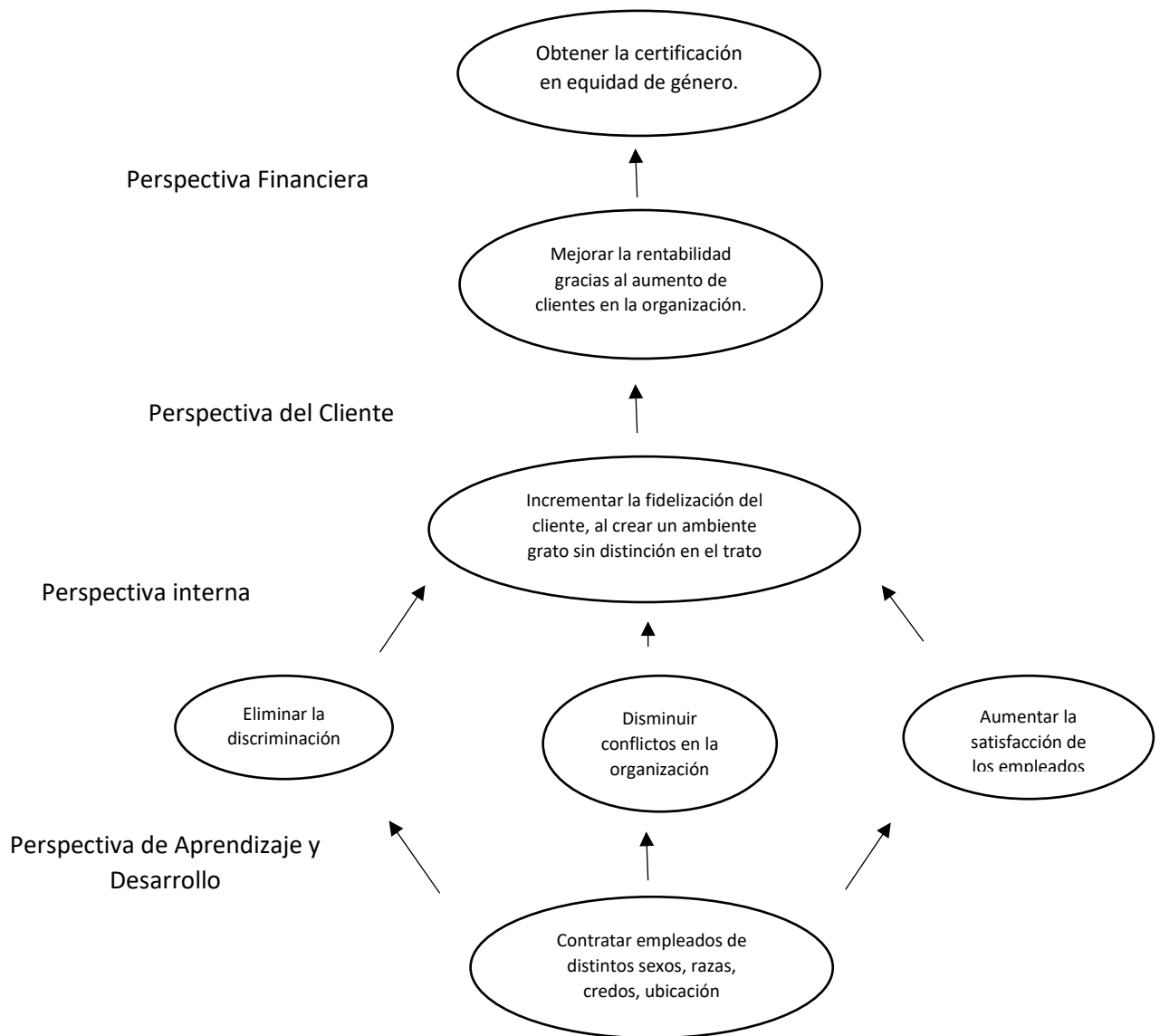
En el ámbito financiero, como en el de cualquier otro tipo de empresa, es importante que exista comunicación en el interior de la organización, entre todos los niveles gerenciales, sobre cualquier posible problema que se presente. Esto se debe a que el gobierno interno es responsable de estructurar la cultura organizacional mediante las pautas para la conducta en los negocios. También debe prestar atención a los denominados “negocios restringidos o de alto riesgo”, es decir, actividades ilegales o cuya legalidad es cuestionable y que ponen en riesgo la imagen del mismo banco o de alguna empresa que forma parte del grupo económico.

Las herramientas de las que disponen las entidades financieras para lograr el éxito son el capital humano y lo que se denomina “cuadro de mando integral” o *balanced score card* (BSC). Este último mide el desempeño de los empleados y del equipo ejecutivo en cuatro áreas clave: finanzas, operaciones, clientes y empleados. Se basa, por lo tanto, en:

- Mejorar los plazos para definir esquemas, objetivos, indicadores y metas.
- Establecer un procedimiento mensual de evaluación, seguimiento y gestión por unidades de la empresa.
- Alinear los formatos de revisión de desempeño del personal, reconocimientos e incentivos con el BSC.

En la Figura 1.2. se establecen los objetivos que debe seguir una entidad financiera para obtener una certificación en equidad de género, desde las perspectivas financiera, del cliente, interna y de aprendizaje y desarrollo.

Figura 1.2. Objetivos para certificación



Fuente: Haza Barrantes (2010)

2. CAPÍTULO 2. ANÁLISIS EMPÍRICO

En este segundo capítulo procederemos a realizar un estudio empírico que nos permita ver las diferencias y/o similitudes entre el sector bancario europeo y el estadounidense en el ámbito de la responsabilidad social, con el objetivo de extraer las oportunas conclusiones.

2.1. Estudios empíricos previos

Desde un punto de vista menos teórico y más práctico, a partir de otros estudios elaborados anteriormente y empleando diversos indicadores económico-financieros, vamos a realizar una comparativa entre la responsabilidad social de la banca europea y la estadounidense, y de cada uno obtendremos una serie de conclusiones.

En las siguientes tablas (2.1., 2.2., 2.3. y 2.4.) se presentan algunas de las investigaciones realizadas, resaltando los rasgos más característicos de los estudios.

En algunas de las investigaciones (Tabla 2.2. y 2.4.), se aprecia cómo se mide la orientación de los directivos de la organización hacia la ejecución de actividades de RSE o la implantación de determinadas leyes sobre el sistema bancario y cómo éstas impactan en los resultados financieros y económicos de la organización.

Por otro lado, en las Tablas 2.1. y 2.3. las investigaciones giran en torno a aspectos de responsabilidad social empresarial o desempeño social empresarial y la relación con el desempeño financiero o valor de mercado de las empresas objeto de estudio.

Tabla 2.1. Análisis empírico sobre la relación entre RSE y el desempeño financiero

Autor y año de publicación	Objetivos y muestra	Variables	Técnica utilizada	Resultados
Rosero Villabón (2015)	<p>Dar respuesta, a partir de una serie de hipótesis, a las cuestiones (Rosero Villabón, 2015, pp. 182):</p> <ul style="list-style-type: none"> • “¿La realización de acciones de RSE inciden en el desempeño financiero de las empresas?” • “¿El desempeño financiero de una organización define el nivel de acciones de RSE que realiza una organización?” <p>La muestra utilizada contó con 67 organizaciones bancarias de 15 países europeos diferentes, que constituyen las entidades más relevantes de cada uno de los Estados donde se sitúa la sede central para el periodo 2002-2011 (ambos inclusive).</p>	<p>Para poder medir el desempeño financiero se utilizaron indicadores de rentabilidad contable: la rentabilidad de los activos promedio y la rentabilidad del patrimonio promedio; y para la medición de la responsabilidad social se tomaron las calificaciones propias de cada entidad según los datos aportados por la base ASSET4.</p>	<p>El análisis empírico se llevó a cabo a través de técnicas de estimación econométrica para conocer la veracidad de cinco hipótesis que miden la relación entre el desempeño financiero y el nivel de RSE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hipótesis del impacto social • Hipótesis de la disponibilidad de fondos • Hipótesis de la compensación (<i>trade off</i>) • Hipótesis del oportunismo de los directivos • Hipótesis de la neutralidad. <p>En el Anexo 5 se encuentra el desarrollo de estas hipótesis.</p>	<p>A partir del contraste de las hipótesis de partida planteadas y en base a los resultados de las estimaciones econométricas realizadas, Rosero Villabón obtuvo que ninguna de las hipótesis de partida se verificaba, excepto la última relativa a la inexistente relación entre la RSE y el DF, debido a que son otras las variables las que median la relación entre las variables estudiadas Surroca, Tribó y Waddock (2010).</p>

Tabla 2.2. Análisis empírico previo de la RSE del sector bancario estadounidense

Autor y año de publicación	Objetivos y muestra	Variables	Técnica utilizada	Resultados
Hall (2013)	Estudiar los efectos de la ley "Prompt Corrective Action" (PCA) sobre el sistema bancario de los Estados Unidos. Esta medida está orientada a regular aquellos bancos con tasas bajas de capital. La muestra consta de un grupo de tratamiento, formado por los bancos sujetos a las medidas de cumplimiento, y un grupo de control, integrado por el "conjunto total de bancos con desempeño por encima de los estándares mínimos exigidos" (Hall, 2013, pp. 127), es decir, aquellos bancos a los que la medida no les afecta.	Las variables empleadas en la investigación fueron: el tamaño del banco, la participación de la cartera de préstamos sobre el portafolio total, la rentabilidad del banco, los depósitos, el desempeño de la cartera de préstamos, las reservas para pérdidas y una variable <i>dummy</i> que indica la localización geográfica del banco en cuestión.	Este análisis consta de dos partes: <ul style="list-style-type: none"> • La primera orientada a valorar el propio impacto a través del diseño de la política, para la que utilizó una metodología de diferencias en diferencias⁷. • La segunda, más práctica, que emplea la técnica de <i>Propensity score matching</i>⁸ para seleccionar en una escala multivariada el grupo de control del experimento (grupo del que hablaremos más adelante). El proceso de elaboración del análisis práctico se encuentra en el Anexo 6.	Los resultados obtenidos por Hall sostienen que los efectos de la política parecen incrementar la posibilidad de que un banco desaparezca, la probabilidad de quiebra o de absorción, debido a que la tasa de desaparición de bancos es mayor que la del grupo de control y la tasa de fusión es baja. En relación con las medidas de desempeño empleadas durante los siguientes ocho años, los bancos afectados por la medida correctiva obtuvieron volúmenes de capital inferior, menores tasas de préstamos, de ingresos netos, de recuperación, de provisiones para pérdidas por préstamos, etc. La parte más empírica de la investigación establece que el grupo de control atribuido a la selección obtenida del <i>Propensity score matching</i> multivariado empleado parece producir resultados comparables al grupo de control, que los obtenidos si se emplearan todos los bancos no afectados por la medida de política como grupo de control.

⁷ El método de diferencias en diferencias es una técnica cuasi-experimental empleada en econometría y que está orientada a medir el efecto de un tratamiento en un determinado período en el tiempo

⁸ El modelo *Propensity score matching* consiste en elaborar una ponderación sobre las características observadas de los bancos en ese año

Tabla 2.3. Análisis empírico sobre la relación entre RSE y el desempeño financiero

Autor y año de publicación	Objetivos y muestra	Variables	Técnica utilizada	Resultados
Gallego, I., Prado, J., Rodríguez, L. y García, I. (2010)	<p>Analizar las prácticas de responsabilidad social empresarial llevadas a cabo por las empresas europeas (tanto las prácticas de RSE relacionadas con estrategias de marketing como las que no lo son) generan valor. La muestra de empresas está formada por las 120 mayores empresas europeas cuyas prácticas de RSE han sido analizadas por Deloitte and Kirchhoff Consult (2007, 2009). Los datos financieros y de reputación se obtuvieron de las páginas web de Forbes y Fortune, respectivamente.</p>	<p><u>Dependientes:</u> Reputación: variable dummy que toma el valor de 1 si organización es una de las empresas más admiradas del mundo según el ranking de Fortune, y 0 en caso contrario. Y creación de valor para los accionistas: variable numérica medida por la relación [(Valor de mercado - Capital) 2008 - (Valor de mercado - Capital) 2006] / (Valor de mercado - Capital) 2006, en el que mayor número es igual a mayor valor.</p> <p><u>Independientes:</u> Prácticas de RSE: calificación numérica otorgada a una empresa determinada en The Good Ranking. Variable dummy denominada marketing, que es igual a 1 si la precedente calificación ha aumentado entre 2006 y 2008 por encima del sector, y cero en caso contrario. E interacción entre las dos variables independientes anteriores. <u>Control:</u> tamaño de la empresa y sector.</p>	<p>Se utilizó para cada uno de los dos modelos propuestos, una técnica distinta. El primer modelo se estimó a través de una regresión logística, debido a la naturaleza binaria de su variable dependiente (reputación). El segundo modelo se estimó mediante una regresión lineal, debido a que su variable dependiente es la creación de valor para el accionista, la cual es una variable numérica.</p>	<p>Los resultados obtenidos afirman que todas las prácticas de RSE tienen un efecto positivo en la creación de valor para los accionistas, especialmente en aquellas de marketing relacionadas con la imagen de la compañía; y los inversores son capaces de detectar el nivel de compromiso de las empresas con el desarrollo sostenible.</p> <p>Por otro lado, ninguno de los tipos de prácticas de RSE analizados tiene una influencia significativa en la reputación corporativa, lo que puede implicar cierto escepticismo con respecto a estos asuntos por parte de los diferentes actores y grupos de interés, tal vez debido a su incapacidad para diferenciar las prácticas reales de RSE.</p>

Tabla 2.4. Análisis empírico sobre la relación entre el gobierno corporativo y el desempeño financiero

Autor y año de publicación	Objetivos y muestra	Variables	Técnica utilizada	Resultados
O'Neil, Saunders y McCarthy (1989)	Investigar la orientación de la sensibilidad social corporativa de los miembros del consejo; y comparar los resultados con los encontrados en un estudio independiente de otro grupo, en concreto, los directores generales. El estudio se realizó a través de una encuesta formada por 157 consejeros de las empresas estadounidenses mejor dirigidas según el listado anual de la revista Fortune en diversos sectores durante el año de 1985.	<u>Dependientes</u> : rentabilidad sobre los activos en medición de cinco años; riesgo: desviación estándar de las ganancias. <u>Independientes</u> : preocupación por las ganancias, preocupación por la ética, preocupación por las cuestiones legales, preocupación por las actividades filantrópicas.	Se realizaron análisis de correlación entre las diferentes variables.	No existe relación entre el nivel de respuestas sociales de los consejeros y la rentabilidad de la empresa. Los resultados del análisis sugieren que los miembros del consejo de administración pueden servir como agentes para la sensibilidad social corporativa. Esta afirmación se basa en dos conclusiones fundamentales. En primer lugar, los miembros del consejo presentan un contraste más moderado entre sus preocupaciones económicas y sus implicaciones éticas. En segundo lugar, el nivel de preferencia de los miembros del consejo hacia la orientación por la sensibilidad social corporativa no está relacionado con el nivel de las ganancias corporativas.

Respecto a la Tabla 2.1., se podría afirmar que la banca europea puede elegir incorporar criterios de responsabilidad social independientemente de los objetivos que tenga de rentabilidad, dado que, al no tener ningún tipo de relación, no influye a la hora de obtener mayores beneficios financieros. Sin embargo, a pesar de no tener conexión, si puede obtener otro tipo de beneficios de ámbito social en los que no nos centraremos debido a que ya se han mencionado en el apartado 2.6 del capítulo primero, que pueden influir en la decisión.

Como conclusión relativa a la Tabla 2.2. convendría decir que dicha medida, destinada a bancos considerados “pequeños” por tener un nivel de capital que no llegaba al mínimo establecido, ha tenido unos efectos muy adversos, lo que puede llegar a tener una gran repercusión, no solo para los propios bancos (quiebras, fusiones, etc.), sino a nivel social, dado que los propios consumidores de los servicios financieros proporcionados por estas “pequeñas” entidades pueden llegar a verse en situaciones muy desfavorables.

La idea general que trata de destacar la investigación llevada a cabo por Gallego, I., Prado, J., Rodríguez, L. y García, I. (2010) (Tabla 2.3.), es que las prácticas de RSE tienen una relación directa respecto a la creación de valor por parte de las empresas de marketing en Europa, ya que el nivel de compromiso de las empresas se ve influenciado por el desarrollo sostenible. Sin embargo, estas prácticas de RSE no guardan ninguna relación respecto a la reputación corporativa.

La investigación elaborada por O'Neil, Saunders y McCarthy (1989) resumida en la Tabla 2.4. establece que, al menos en Estados Unidos (lugar en el que se centra el análisis), los miembros del consejo de administración pueden desempeñar el papel de agentes para la sensibilidad social corporativa a pesar de que su nivel de respuestas sociales no guarde relación alguna con la rentabilidad de las empresas.

2.2. Fuente de datos, muestra y variables analizadas

Vamos a llevar a cabo un análisis empírico a través de la comparación entre algunas entidades bancarias procedentes de Europa y de Estados Unidos. Los países o estados que forman parte de cada grupo son los siguientes:

- Países de Europa: Dinamarca, Irlanda, Noruega, Suecia, Reino Unido, España, Grecia, Italia y Portugal.
- Estados de Estados Unidos: Nueva York, Washington, Pensilvania, California, Carolina del Norte, Texas, Montana, Nueva Jersey, Ohio, Massachusetts, Michigan, Iowa, Florida, Virginia, Illinois, Georgia, Kentucky, Maryland, Wisconsin, Rhode Island, Arkansas, Connecticut y Minnesota.

De cada uno de los países se han escogido aquellos bancos que aparecían en la base de datos Corporate Social Responsibility Hub (CSRHub) (de la que hablaremos posteriormente) y que pueden verse en el Anexo 7, y que, además, constituyen la muestra de este análisis.

Los datos necesarios para llevar a cabo este estudio empírico fueron recopilados de las siguientes fuentes:

- Datosmacro (Diario Expansión, 2018). Es una plataforma que forma parte del diario español de Expansión. Esta página proporciona todo tipo de datos económicos y financieros tanto nacionales como internacionales recopilados del Fondo Monetario Internacional (FMI) y, por lo tanto, constituye una fuente fiable. A través de esta, hemos recopilado el Producto Interior Bruto (PIB) de los años 2015 y 2016 de cada país y, con ello, hemos obtenido el porcentaje de crecimiento de estos.
- CSRHub (CSRHub, 2018). Se trata de una base de datos de inteligencia empresarial en relación con la sostenibilidad que constituye una herramienta que ayuda a comparar, evaluar y mejorar el desempeño de sostenibilidad de las compañías de cualquier naturaleza. A través de esta base hemos obtenido los bancos de cada país y sus respectivas calificaciones de las dimensiones tanto de banca convencional como de banca comercial. Las dimensiones recogidas son las siguientes: sociedad (dimensión 1, D1), empleo (dimensión 2, D2), medio ambiente (dimensión

3, D3) y gobierno (dimensión 4, D4). Estas dimensiones son ponderadas por CSRHub del siguiente modo:

- Comunidad: multiplicado por 21,67%.
 - Empleados: multiplicado por 23,33%.
 - Medio ambiente: multiplicado por 30,83%.
 - Gobierno: multiplicado por 24,17%.
- Orbis (Bureau van Dijk, 2018). Constituye otra base de datos económica y financiera que cuenta con millones de compañías a nivel mundial, incluyendo entidades financieras y aseguradoras. A partir de esta base de datos hemos conseguido obtener los diferentes indicadores económico-financieros, en su mayoría ratios, de cada uno de los bancos obtenidos en CSRHub, agrupados en: requerimiento de capital, calidad de los activos, requerimiento de liquidez, rentabilidad y tamaño.

Los indicadores económico-financieros de nuestra base de datos pueden ser de carácter consolidado o no, en función de si la entidad bancaria es independiente o si, por el contrario, pertenece a un grupo.

A la hora de introducir los datos en el paquete estadístico y econométrico del que hablaremos posteriormente, nos quedaremos con una muestra homogénea total de 102 entidades bancarias, de las cuales 51 son europeas y 51 estadounidenses.

A dicha variable independiente le corresponden dos posibles valores: 0 y 1.

- El valor 0 se le atribuye si el banco en cuestión se encuentra en algún país de Europa.
- El valor 1, en cambio, se le atribuye si el banco se localiza en alguno de los estados citados de EEUU.

Con la lista inicial obtenida de entidades bancarias, que constituirá la muestra y la variable independiente de la regresión, pasamos a reunir las variables explicativas: las dimensiones, el crecimiento del país (a través del PIB), los ratios y el tamaño como variables explicativas cuantitativas.

Las series obtenidas están datadas en el ejercicio de 2016.

Una vez dicho y hecho esto, elaboramos una base de datos en Excel y, por consiguiente, en XLSTAT, con todas las variables: variable independiente (entidades financieras) y variables explicativas cuantitativas (puntuación total de las dimensiones de responsabilidad social, crecimiento, ratios y tamaño).

En la Tabla 2.5. se encuentran recopilados todos los indicadores económico-financieros o ratios empleados en la investigación.

Tabla 2.5. Variables explicativas analizadas

Categoría	Nombre	Descripción
Puntuación global de las dimensiones de RSE	PGD	Puntuación global de las dimensiones de responsabilidad social empresarial o corporativa: sociedad, empleo, medio ambiente y gobierno.
Crecimiento del PIB	PIB	Tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto: $(\text{PIB precio cte. periodo } n - \text{PIB precio cte. periodo } (n-1)) / \text{PIB precio cte. periodo } (n-1) \times 100$
Requerimiento de capital	C1	Ratio de capital total regulatorio: Recursos propios totales computables a efectos de regulación/Activos ponderados por riesgo
	C2	Ratio Tier 1: $(\text{Capital propio ordinario} + \text{Recursos asimilados}) / \text{Activos ponderados por riesgo}$
	C3	Patrimonio neto/Total de activos
	C4	Coeficiente de solvencia: Fondos de los accionistas/Activos totales
Calidad de los activos	K1	Provisiones por préstamos/Préstamos
	K2	Provisiones por pérdidas de préstamos/Préstamos con incumplimiento
	L1	Préstamos netos/Total de activos

Requerimiento de liquidez	L2	Préstamos netos/Financiación a corto plazo
	L3	Préstamos netos/Total depósitos y préstamos
	L4	Activo corriente/Financiación a corto plazo
Rentabilidad	R1	ROA promedio: Beneficio neto/Activos totales
	R2	ROE promedio: Resultados ordinarios antes de impuestos/Activos totales
	R3	Ratio de eficiencia: Gastos generales/(Ingresos financieros netos+Otras ganancias operativas)
	R4	Margen de intermediación: Ingresos financieros netos/(Activos totales-Activos fijos-Activos no productivos)
Tamaño	LNA	Logaritmo neperiano del total de activos
	LNP	Logaritmo neperiano del total de patrimonio neto

Fuente: Elaboración propia

2.3. Metodología econométrica aplicada

Las regresiones *Probit* y *Logit* son modelos de regresión no lineales diseñados específicamente para variables dependientes binarias (Cavero Álvarez, 2016 y Gujarati y Porter, 2010)., y por lo tanto son otro tipo de modelos de elección binaria. Estos consisten en adoptar una formulación no lineal que obligue a que los valores estimados estén entre 0 y 1 ya que la regresión con una variable binaria dependiente Y modeliza la probabilidad de que $Y = 1$.

La regresión *Logit* utiliza una función de distribución logística, mientras que la regresión *Probit* utiliza una función de distribución normal estándar. Ambas

funciones de distribución de probabilidad presentan un crecimiento no lineal, con mayores incrementos en la parte central, y dan lugar a probabilidades ente 0 y 1. De esta forma se resuelven algunos de los problemas anteriormente señalados.

Nosotros trabajaremos y nos centraremos en el modelo *Logit*, que se basa en la función logística:

$$f(z) = \frac{1}{1 - e^{-z}} = \frac{1}{1 - \frac{1}{e^z}} = \frac{e^z}{1 + e^z}$$

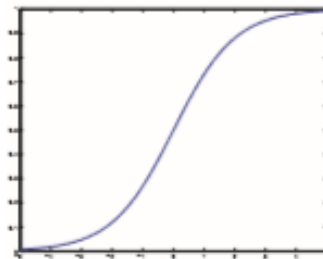
La cual se encuentra acotada entre 0 y 1:

$$\lim_{z \rightarrow -\infty} f(z) = 0$$

$$\lim_{z \rightarrow +\infty} f(z) = 1$$

Y tal y como se muestra en la Figura 2.1., presenta una forma de S que se ajusta al crecimiento no lineal deseado, con leves incrementos en los extremos y mayores en la parte central.

Figura 2.1. Curva Logit



Fuente: Cavero Álvarez (2016)

El modelo de regresión *Logit*, por lo tanto, tendrá la forma:

$$Y_i = f(Z_i) + \varepsilon_i \quad i = 1 \dots n \quad (5)$$

donde $Z_i = \beta_0 + \beta_1 X_{1i} + \dots + \beta_k X_{ki}$ y, dados los valores de las variables independientes X_{1i}, \dots, X_{ki} , las probabilidades de que la variable dependiente tome los valores 1 y 0 son:

$$\Pr(Y_i = 1 | x_1 \dots x_k) = E(Y_i | X = x) = \frac{e^{z_i}}{1 + e^{z_i}} = \frac{1}{1 + e^{-z_i}}$$

$$\Pr(Y_i = 0|x_1 \dots x_k) = 1 - \frac{e^{z_i}}{1 + e^{z_i}} = \frac{1}{1 + e^z}$$

donde $z_i = \beta_0 + \beta_1 x_{1i} + \dots + \beta_k x_{ki}$

A la hora de valorar la pertenencia a un grupo o la sucesión de un hecho, la importancia radica tanto en el signo del parámetro y como en su valor. Un parámetro β positivo implica que un aumento en la variable explicativa asociada a dicho parámetro aumentará la probabilidad de que se de $Y_i = 1$, mientras que, en el caso contrario (si el parámetro tuviera un signo negativo), un aumento de la variable explicativa asociada significa una disminución en la probabilidad de que $Y_i = 1$.

Conviene puntualizar que, al tratarse de un modelo de regresión no lineal, no constituye un problema esencial la exigencia de la normalidad en la distribución de las variables dependientes, ni la igualdad de la matriz de varianzas-covarianzas; lo que nos lleva a obtener unos resultados más robustos; y, si cabe, mejores que utilizando análisis discriminante lineal.

2.4. Resultados alcanzados

En este apartado vamos a presentar y analizar los resultados de la estimación que hemos considerado más significativa.

2.4.1. Análisis de los estadísticos descriptivos

Para empezar este análisis, realizaremos un análisis estadístico univariante de las variables explicativas (o variables independientes) de la muestra, de tal manera que, en el Anexo 8 se encuentran los valores referentes a los principales estadísticos descriptivos relativos al comportamiento de las variables explicativas a través de los valores máximos y mínimos de las mismas, la media y la desviación típica de cada una de esas variables muestrales.

2.4.2. Matriz de correlaciones

La matriz de correlaciones bivariantes de Pearson analiza la relación existente entre cada pareja de variables, en este caso, entre cada pareja de variables explicativas.

Dos variables están muy correlacionadas cuanto más se acerque su valor de correlación a 1, en cambio, si su valor se acerca más a 0 se dice que están incorrelacionadas y, por lo tanto, no tienen relación.

De esta manera, en el Anexo 9 hemos reflejado la matriz de correlaciones bivariantes entre las diferentes variables explicativas objeto de estudio.

Como se puede observar en el Anexo 9, las correlaciones son en su mayoría bajas, inferiores a 0,5 y próximas a 0, lo que significa que entre ellas la relación es pequeña o nula. La pareja de variables con menor grado de correlación está constituida por “Logaritmo neperiano del total de activos” (LNA) y “Margen de intermediación” (R4), con un valor de -0,668.

En menor medida, también existen variables con un mayor nivel de dependencia, cuyo grado de correlación es superior a 0,5 y próximo a 1. Estas se encuentran en la Tabla 2.6.

Tabla 2.6. Variables con alto grado de correlación

Variabes	Grado de correlación
“Ratio de capital total regulatorio” (C1) y “Ratio Tier 1” (C2)	0,940
“Patrimonio neto/Total de activos” (C3) y “Coeficiente de solvencia” (C4)	0,999
“Préstamos netos/Total de activos” (L1) y “Préstamos netos/Financiación a corto plazo” (L2)	0,584
L1 y “Préstamos netos/Total depósitos y préstamos” (L3)	0,964
L2 y L3	0,604

“Activo corriente/Financiación a corto plazo” (L4) y “Logaritmo neperiano del total de activos” (LNA)	0,530
LNA y “Logaritmo neperiano del total de patrimonio neto” (LNFP)	0,933
“ROA promedio” (R1) y “ROE promedio” (R2)	0,934
C3 y “Margen de intermediación” (R4)	0,686
C4 y R4	0,687

Fuente: Elaboración propia

2.4.3. Análisis multivariante *Logit*

Para llevar a cabo la estimación del modelo *Logit*, hemos vuelto a utilizar el programa estadístico y econométrico XLSTAT a partir del programa Excel. En concreto, hemos llevado a cabo una regresión logística de respuesta binaria (*Logit*).

El objetivo metodológico se centra en seleccionar aquellas variables explicativas que proporcionan un mayor grado de información para el cálculo de probabilidad en la asignación de las diferentes entidades bancarias, europeas o estadounidenses.

En nuestro caso, se efectúa la estimación de sucesivos modelos de regresión logística conforme a un análisis sistemático de todos los subconjuntos posibles de variables explicativas, con el objetivo de poder detectar cuáles son las variables más significativas para nuestro estudio de comparación.

En las variables de partida utilizamos los indicadores: DPG, Crecimiento, C1, C2, C3, C4, K1, K2, L1, L2, L3, L4, LNA, LNPN, R1, R2, R3 y R4.

Las variables explicativas finalmente seleccionadas son la variable de “Puntuación global de las dimensiones” (PGD), dos indicadores económico-

financieros (“Ratio de capital total regulatorio” -C1- y “Coeficiente de solvencia” -C4-) y una variable de tamaño “Logaritmo neperiano del total de activos” (LNA).

La diferencia entre bancos europeos y bancos estadounidenses está a la vez en estos cuatro indicadores. En la Tabla 2.7. encontramos la estimación del modelo *Logit*.

Tabla 2.7. Estimación modelo Logit

Variables	Coeficiente	Error estándar	Wald	Significación	Grados de libertad
Constante	13,988	5,234	7,142	0,008	
Puntuación total dimensiones	-0,139	0,053	6,911	0,009	1
C1	-0,598	0,192	9,738	0,002	1
C4	1,146	0,283	16,421	< 0,0001	1

Fuente: Elaboración propia

Como refleja la Tabla 2.7. todas las variables objeto de estudio son significativas, debido a que, considerando un intervalo de confianza del 95%, el p-valor de todas ellas es inferior a 0,05 y se rechazaría la hipótesis nula de que no son relevantes en el modelo estimado.

También estudiaremos algunas medidas de la bondad de ajuste del modelo estimado:

- Logaritmo de la verosimilitud: trata de ver cómo se ajusta nuestro modelo a los datos con los que trabajamos, de manera que se dará un mejor ajuste cuanto más se aproxime a cero el estadístico. En el Anexo 10 podemos comprobar que este alcanza el nivel de 44,99.
- R^2 de Cox y Snell: se trata de una medida de la bondad de ajuste empleada para mostrar el porcentaje de varianza de la variable dependiente explicado por las variables explicativas. Este alcanza el valor de 0,611 (Anexo 10) en nuestro análisis, lo que implica que el 61,1% de

la variación de la variable dependiente viene explicada por las variables independientes del modelo estimado.

- R^2 de McFadden: es otra forma de medir la bondad de ajuste del modelo, es decir, de ver como se ajusta el modelo a los datos con los que trabajamos. A partir del Anexo 10 podemos ver que el indicador toma el valor de 0,682, lo que supone que las variables independientes explican el 68,2% de la variable independiente.
- R^2 de Nagelkerke: es una versión del R^2 de Cox y Snell corregida, cuyos valores se encuentran comprendidos entre cero y uno. Según este indicador, el 81,5% (Anexo 10) de la varianza de la variable dependiente viene explicada por las variables independientes del modelo estimado.

Otra medida de bondad de ajuste que estudiaremos es la prueba de bondad de ajuste de Hosmer y Lemeshow, que contrasta la hipótesis nula de que no hay diferencias entre los valores verdaderos y los valores pronosticados de la variable dependiente. Su p-valor o significación es de 0,678 (Anexo 11), lo que conduce a aceptar la hipótesis nula y a considerar que el ajuste del modelo estimado es bueno.

Es fundamental calcular la probabilidad de que un individuo i -ésimo pertenezca a un banco europeo o estadounidense.

La pertenencia al grupo 0 (banco europeo) o grupo 1 (banco estadounidense) se puede ver a través del punto de corte crítico p^* . Cuando $p_i \geq p^*$, el individuo entraría en el grupo 1. En nuestro estudio, p^* es la proporción de bancos estadounidenses sobre el total de bancos de la muestra total utilizada, y será igual a 0,5 debido a:

$$\frac{\text{Número de bancos estadounidenses}}{\text{Número de bancos en total}} = \frac{51}{102} = 0,5$$

En el Anexo 12 queda reflejada esta clasificación de la muestra, o, dicho de otro modo, los resultados que nos proporciona el modelo estimado en relación con la clasificación de los bancos de dicha muestra.

Tal y como puede verse, los resultados del análisis *Logit* nos indican que se clasifican correctamente 46 de los 51 bancos europeos efectivamente utilizados en la estimación final, lo que supone un 90,2% de los casos. En la banca estadounidense se ha clasificado correctamente 47 bancos de los correspondientes 51, lo que se traduce en un 92,16% de acierto.

En términos generales, el grado de acierto global que proporciona esta clasificación de las entidades de la muestra es del 91,18%.

No obstante, es preciso considerar que el error tipo I en nuestro estudio no coincide con el error del tipo II. El primero toma el valor del 9,8% y se produce como consecuencia de clasificar una entidad bancaria europea como estadounidense; y el segundo toma el valor del 7,84% y cuya causa es la contraria, por considerar como banca europea una entidad estadounidense.

Finalmente, debemos analizar la curva ROC (*Receiver Operating Characteristics*), que mide la capacidad del modelo de realizar una clasificación correcta de los casos objeto de estudio. Esta curva consiste, concretamente, en una representación gráfica de la sensibilidad frente a la especificidad para un sistema clasificador binario en función de la variación del umbral de discriminación o punto de corte crítico (p^*).

En la curva ROC lo importante es el área bajo la curva, que cuanto más próximo sea a 1, más adecuada y válida es la estimación del modelo. En nuestro análisis, tiene un valor de 0,97 (Anexo 13), por lo que podemos afirmar que el modelo estimado es muy bueno.

2.5. Interpretación de los resultados

Una vez finalizado el estudio, vamos a proceder a la interpretación de los resultados obtenidos a partir de las cuatro variables que seleccionamos como más significativas del modelo estimado, que son las siguientes:

- “Ratio de capital total regulatorio” (C1). Su coeficiente aparece con signo negativo (-0,598), lo que implica que, a medida que un banco tenga mayor volumen de activos ponderados en función del riesgo, la probabilidad de que se trate de un banco estadounidense disminuye. Esto nos lleva a

afirmar, por lo tanto, que los bancos estadounidenses tienen menos recursos propios totales computables a efectos de regulación en comparación con el volumen de los activos ponderados en función del riesgo.

- “Coeficiente de solvencia” (C4). Según el análisis, el coeficiente en cuestión tiene signo positivo (1,146), lo que significa, en este caso, que cuanto mayor sea el nivel relativo de fondos de los accionistas, más probabilidad existe de que se trate de un banco estadounidense.
- “Logaritmo neperiano del total de activos” (LNA). Este coeficiente toma un valor negativo (-0,476), por lo que cuanto mayor sea el volumen de activos totales, menor es la probabilidad de que el banco proceda de Estados Unidos.
- “Puntuación global de las dimensiones” (PGD). El valor de su coeficiente es negativo (-0,139), con lo cual, podemos afirmar que cuanto mayor sea el nivel de las dimensiones de responsabilidad social, menos probabilidades hay de que se trate de un banco estadounidense.

CONCLUSIONES

Hoy en día es reducido el número de bancos que no incorporan pautas de responsabilidad social en el núcleo de su actividad, debido a una serie de oportunidades o ventajas difíciles de ignorar (mejora la imagen de la entidad, se evitan fuertes impactos en los ámbitos social y medioambiental, incrementa el negocio bancario y mejora de las condiciones de rentabilidad-riesgo de sus operaciones...). Entre estos criterios se encuentran los llamados mecanismos discriminantes, los cuales pueden ser positivos (selectivos) o negativos (exclusivos), que permiten a la banca decidir a qué actividades o productos dirigir sus recursos financieros.

Es fundamental que la actuación llevada a cabo por la banca y sus consecuencias sean objeto de evaluación, y esta se realiza a través de unos indicadores. Muchos organismos proponen una serie de indicadores de valoración, como el GRI o E2 Management Consulting, o unos principios básicos que deben seguir para alcanzar un desarrollo sostenible, como los Principios de Ecuador o PNUMA FI, de los cuales se ha hablado anteriormente.

El estudio empírico realizado, que constituye el objetivo principal del presente trabajo, trata de explicar de una forma rigurosa las variables que en mayor medida influyen en la distinción entre la banca europea y la estadounidense. Entre las variables con las que trabajamos, se encuentra una relativa a las dimensiones de la responsabilidad social, lo que nos permite, no solo hacer una distinción convencional entre bancos (en función del desempeño financiero), sino realizar una comparación entre la mejor o peor aplicación de criterios socialmente responsables del sector bancario de ambas áreas geográficas. Esto a su vez, nos permite obtener un mayor conocimiento sobre la razón de una mayor o menor arbitrariedad del sistema bancario, derivado de la falta de valores sociales y medioambientales en un sistema que dista de lo socialmente más apropiado.

Para efectuar esta comparación empírica entre ambas bancas, hemos optado por una regresión logística binaria (*Logit*), basada en una muestra de 102 bancos, de los cuales, 51 corresponden a Europa y 51 a Estados Unidos.

Es conveniente puntualizar que, al tratarse de un modelo de regresión no lineal (MRNL), no constituye un problema esencial la exigencia de la normalidad en la distribución de las variables dependientes, ni la igualdad de la matriz de varianzas-covarianzas, lo que nos lleva a obtener unos resultados más robustos y, si cabe, mejores que utilizando análisis discriminante lineal. Además, los indicadores económico-financieros son recopilados a partir de cuentas anuales, consolidadas o no, en el ejercicio de 31 de diciembre del 2016.

En cuanto a las variables explicativas, se emplean indicadores económico-financieros, una variable de responsabilidad social y otra sobre el crecimiento del PIB considerados relevantes para este estudio. El modelo de predicción estimado identifica las cuatro siguientes variables como las mejores para explicar las diferencias entre banca europea y estadounidense: el “ratio de capital total regulatorio” (C1), el “coeficiente de solvencia” (C4), el “logaritmo neperiano del total de activos” (LNA) y la “puntuación global de las dimensiones” (PGD). Vemos que C1 aparece con un coeficiente de signo negativo, lo que implica que, a medida que un banco tenga mayor volumen de activos ponderados en función del riesgo, la probabilidad de que se trate de un banco estadounidense disminuye; respecto a C4, podemos afirmar que cuanto mayor sea el nivel de fondos de los accionistas, más posible es que el banco proceda de Estados Unidos, debido a que su coeficiente es positivo. Respecto a las variables LNA y PGD, sus coeficientes, como en el caso de C1, toman un valor negativo, lo que en el primer caso implica que cuanto mayor sea el volumen de activos totales, menor es la probabilidad de que el banco proceda de Estados Unidos; y en el segundo caso, significa que cuanto mayor sea el nivel de las dimensiones de responsabilidad social, menos probable es que el banco proceda del área geográfica mencionado.

La responsabilidad social en el sector bancario provenga del lugar del que provenga, se puede ver limitada por factores internos, como puede ser el propio objetivo de la entidad, más enfocado al desempeño financiero; o a factores externos sobre los cuales no se tiene ningún tipo de control (guerras, clima, tecnologías, etc). Es por eso, que cada día cobra más importancia la determinación e imposición de nuevos criterios que regulen y faciliten el desarrollo de actividades financieras que favorezcan más de lo que perjudiquen

el ámbito social y medioambiental, para construir la base de un mundo más equitativo y sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, A. (2010) “Sobre la Responsabilidad Social Gubernamental (RSG)”. Disponible en <https://alsocaire.blogia.com/2010/110801-sobre-la-responsabilidad-social-gubernamental-rsg-.php> [Consulta 02/03/18]
- AEC -Asociación Española para la Calidad- (2018, a): “Norma UNE-ISO 26000”. Disponible en <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/une-iso-26000> [Consulta 28/02/18]
- AEC -Asociación Española para la Calidad- (2018, b): “Responsabilidad social individual”. Disponible en <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/responsabilidad-social-individual> [Consulta 28/02/18]
- Álvarez, R. (2014): “El sector bancos en cuarentena en Europa y EEUU”. Disponible en <http://secretosdebolsa.es/2014/06/el-sector-bancos-en-cuarentena-en-europa-y-eeuu.html> [Consulta 25/05/2018]
- Bureau van Dijk (2018). “Base de datos Orbis”. Disponible en Biblioteca de la Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Cavero Álvarez, J. (2016): “Econometría II”, material docente de la asignatura, curso académico 2016/2017, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Valladolid. Valladolid.
- Cea Moure, R. (2012): *La Responsabilidad Social Corporativa en las entidades bancarias de la Unión Europea: Análisis empírico y propuesta de modelo normalizado*, Editorial La Ley, Madrid.
- Comisión Europea (2001, a): “La responsabilidad social de las empresas (RSE) en la UE”. Disponible en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=331&langId=es> [Consulta 28/2/18]
- Comisión Europea (2001, b): “Libro verde - Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52001DC0366> [Consulta 28/02/18]

- Cornwell, P. y Adkins, N. (2005): "The Equator Principles -guidelines for responsible Project financing-". FOCUS. Project Finance. Disponible en: <https://www.allens.com.au/pubs/baf/fobafaug05.htm> [Consulta 21/04/2018]
- Coulson, B. A. y Monks, V. (1999): "Corporate environmental performance considerations within bank lending decisions", *Economic Management and Auditing*, 6, pp. 1-10.
- CSRHub -Corporate Social Responsibility Hub- (2018). "Ratings CSR Report". Disponible en Biblioteca de la Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Diario Expansión (2018): "DatosMacro". Disponible en <https://www.datosmacro.com/pib/usa> [Consulta 12/05/2018]
- Economía simple.net (2016) "Tipos de bancos". Disponible en <https://www.economiasimple.net/tipos-de-bancos.html> [Consulta 03/03/18]
- Estrategias de inversión (2016): "Bancos europeos vs bancos americanos: ¿Quién gana la partida?". Disponible en <https://www.estrategiasdeinversion.com/analisis/bolsa-y-mercados/informes/bancos-europeos-vs-bancos-americanos-quien-gana-n-336263> [Consulta 25/05/2018]
- ExpokNews, Comunicación de Sustentabilidad y RSE (2008). "Responsabilidad Social: definición y clasificación". Disponible en <https://www.expoknews.com/responsabilidad-social-definicion-y-clasificacion/> [Consulta 28/02/18]
- Fernández Izquierdo, M. A. (2010): *Finanzas sostenibles*. Editorial Netbiblo. Oleiros, A Coruña.
- Fernández-Olit, Cuesta-González y Paredes-Gázquez (2014): "Are Social and Financial Exclusion Two Sides of the Same Coin?". Springer, Berlín.
- Freeman, R. E. (1984). *Strategic management: a stakeholder approach*. Pitman. Boston.

- Gallego, I., Prado, J., Rodríguez, L. y García, I. (2010) Are social and environmental practices a marketing tool?, *Management Decision*, 48 pp. 1440-1455.
- Gawel, A. (2006): "Corporate Social Responsibility: Standards and objectives Driving Corporate Initiatives". *Pollution probe*, Working paper. Disponible en www.pollutionprobe.org [Consulta 05/04/2018]
- GRI -Global Reporting Initiative- (2012): "La elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI: ¿Vale la pena el viaje?". Disponible en <https://www.globalreporting.org/resource/library/Spanish-Starting-Points-2-G3.1.pdf> [Consulta 10/03/18]
- Grupo Banco Mundial (2018): "Grupo Banco Mundial". Disponible en <http://www.bancomundial.org/> [Consulta 11/02/2018]
- Gujarati, D. N. y Porter, D. C. (2010): *Econometría*. McGraw-Hill, México, pp. 525-573.
- Hall, L. J. (2013): "Supervisión bancaria en los Estados Unidos: valoración de los efectos económicos de medidas correctivas en el desempeño bancario". *Revista de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica*. Costa Rica.
- Haza Barrantes, A. de la (2010): "Los bancos y la responsabilidad social como medición del éxito". *Derecho Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)*, Perú, pp. 325-332.
- ISO 26000 (2010, a): "ISO 26000 visión general del proyecto". Disponible en https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf [Consulta 02/03/18]
- ISO 26000 (2010, b): "Guía de Responsabilidad Social". Disponible en <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es> [Consulta 02/03/18]
- International Finance Corporation (2006): "Performance standards on social and environmental sustainability". Disponible en: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/7377af00488551a4a914fb6a6515b>

b18/GuidanceNote_intro.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7377af00488551a4a914fb6a6515bb18 [Consulta 25/05/2018]

Loza Adai, C.: “Responsabilidad social gubernamental”. Disponible en <http://cristianlozaadai.com/wp-content/uploads/2013/05/2010-Loza-Adai-Stakeholders-24.pdf> [Consulta 02/03/18]

Narrillos Roux, H. (2012): *Economía social: Valoración y medición de la inversión social (método SROI)*, Editorial Ecobook, Madrid.

O’Neill, H. M., Saunders, C. B. y McCarthy, A. D. (1989). Board members, corporate social responsiveness and profitability: are tradeoffs necessary? *Journal of Business Ethics*, 8, pp. 353 - 357.

OXFAM Intermón (2015) “Los diferentes tipos de responsabilidad social: del ámbito individual a las acciones gubernamentales”. Disponible en <https://blog.oxfamintermon.org/los-diferentes-tipos-de-responsabilidad-social-del-ambito-individual-a-la-acciones-gubernamentales/> [Consulta 28/02/18]

Pardo Hervella, C. (2017): “La Banca Ética: un análisis logit”. Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid, Valladolid. Pp. 48-54.

Preston, L. E. y O’Bannon, D. P. (1997). “The corporate social-financial performance relationship”. *Business and Society*, 36, pp. 419 - 429.

Rodríguez Parada, S. M. y Cabaleiro Casal (2007): “El compromiso social de la banca alternativa”. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, Vigo, pp. 228-259.

Rosero Villabón, O. G. (2015): “Relación entre desempeño financiero y responsabilidad social empresarial: un análisis en la banca europea”, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, Valladolid. Disponible en <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/16631/7/TESIS920-160331.pdf> : [Consulta 03/06/2018]

Sanchis Palacio, J. R. y Campos Climent, V. (Dirs) (2017): “Responsabilidad social y ética empresarial en las entidades bancarias”. *Editorial Universitat de València*, Valencia.

- Schmitt, E. y Hufeland, S. (2016): "Opportunities & challenges within the European social banking sector: A survey with a particular focus on digitalization". Institute for Social Banking. 16, Witten, Alemania.
- Schumpeter, J. (1911): *The Theory of Economic Development: an Inquiry into Profits, Capital, Credit, Interest and the Business*, Harvard University Press, Cambridge, MA.
- Spainsif (2017): "Retos y oportunidades de la banca sostenible". Disponible en: <https://www.spainsif.es/infografia-banca-sostenible-17/> [Consulta 25/05/2018]
- Surroca, J., Tribo, J. y Waddock, S. (2010). "Corporate responsibility and financial performance: the role of intangible resources". *Strategic Management Journal*, Boston, 31, pp. 463 - 490.
- UNEP-FI -United Nations Environment Programme Finance Initiative- (2018, a): "About United Nations Environment Programme - Finance Initiative". Disponible en: <http://www.unepfi.org/about/> [Consulta 30/4/2018].
- UNEP-FI -United Nations Environment Programme Finance Initiative- (2018, b): "UNEP FI statement". Disponible en: <http://www.unepfi.org/about/unep-fi-statement/> [Consulta 30/04/2018].
- UNEP-FI -United Nations Environment Programme Finance Initiative- (2018, c): "Guide to banking and sustainability". Disponible en: <http://www.unepfi.org/banking/guide-to-banking-and-sustainability/> [Consulta 30/04/2018].
- Weber, O. (2005): "Sustainability benchmarking of European Banks and financial service organizations". *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 12, pp. 73-87.

ANEXOS

Anexo 1: Resumen de los contenidos de la ISO 26000 (2010)

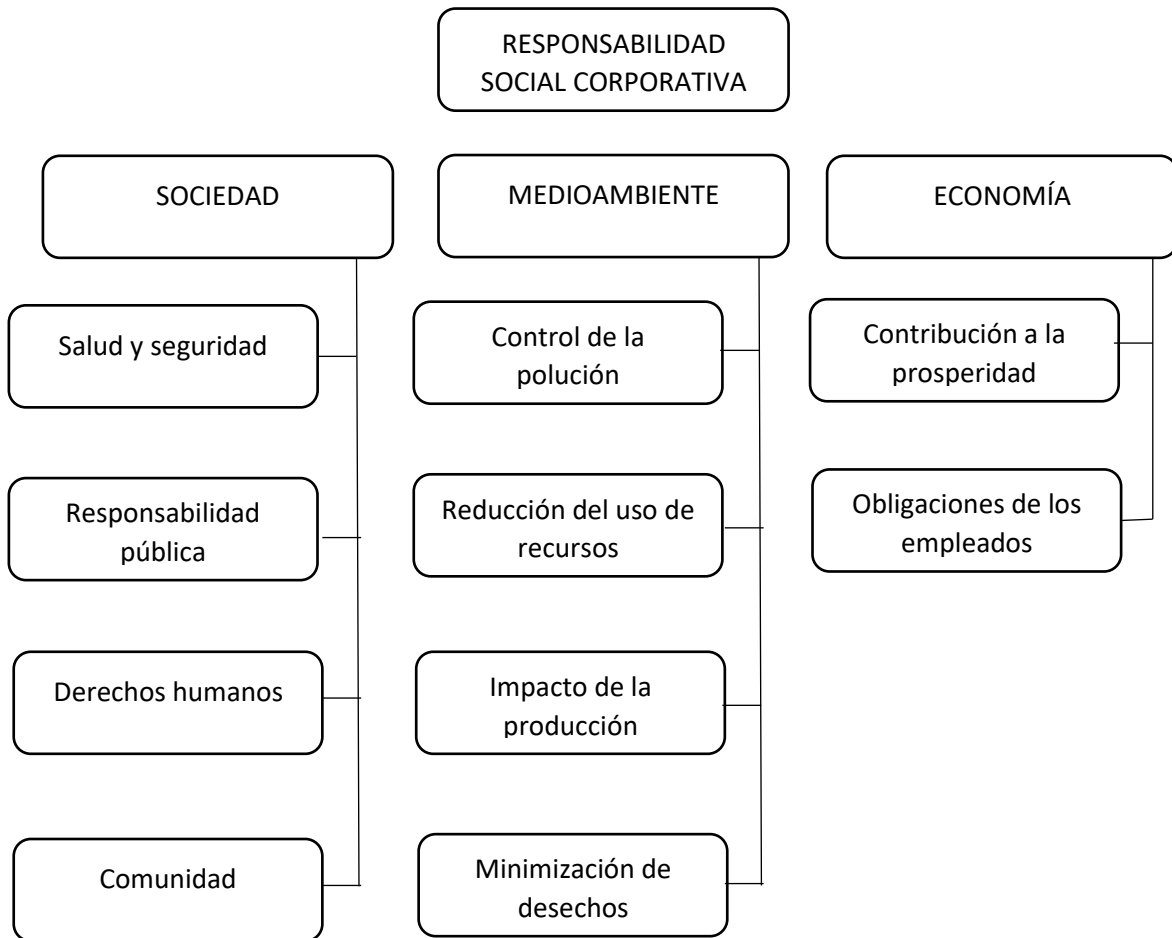
Título del capítulo	Número del capítulo	Descripción de los contenidos del capítulo
Objeto y campo de aplicación	Capítulo 1	Define el objeto y campo de aplicación de esta Norma Internacional e identifica ciertas limitaciones y exclusiones.
Términos y definiciones	Capítulo 2	Identifica y proporciona el significado de los términos clave que son de importancia fundamental para comprender la responsabilidad social y para el uso de esta Norma Internacional.
Comprender la responsabilidad social	Capítulo 3	Describe los factores importantes y las condiciones que han influido en el desarrollo de la responsabilidad social y que continúan afectando su naturaleza y práctica. Además, describe el propio concepto de responsabilidad social, lo que significa y cómo se aplica a las organizaciones. El capítulo incluye orientación para las pequeñas y medianas organizaciones sobre el uso de esta Norma Internacional.
Principios de la responsabilidad social	Capítulo 4	Introduce y explica los principios de la responsabilidad social.
Reconocer la responsabilidad social e involucrarse con las partes interesadas	Capítulo 5	Aborda dos prácticas de responsabilidad social: el reconocimiento por parte de una organización de su responsabilidad social; y la identificación y el involucramiento con sus partes interesadas. Proporciona orientación sobre la relación entre una

		organización, sus partes interesadas y la sociedad, sobre el reconocimiento de las materias fundamentales y los asuntos de responsabilidad social y sobre la esfera de influencia de una organización.
Orientación sobre materias fundamentales de responsabilidad social	Capítulo 6	Explica las materias fundamentales relacionadas con la responsabilidad social y sus asuntos asociados (véase la Tabla 2). Para cada materia fundamental, se proporciona información sobre su alcance, su relación con la responsabilidad social, los principios y las consideraciones relacionados y las acciones y expectativas relacionadas.
Orientación sobre la integración de la responsabilidad social en toda la organización	Capítulo 7	Proporciona orientación sobre cómo poner en práctica la responsabilidad social en una organización. Incluye orientaciones relacionadas con: la comprensión de la responsabilidad social de una organización, la integración de la responsabilidad social en toda la organización, la comunicación relativa a la responsabilidad social, el incremento de la credibilidad de una organización con respecto a la responsabilidad social, la revisión del progreso y la mejora del desempeño y la evaluación de iniciativas voluntarias en responsabilidad social.
Ejemplos de iniciativas voluntarias y herramientas para la responsabilidad social	Anexo A	Presenta un listado no-exhaustivo de iniciativas y herramientas voluntarias relacionadas con la responsabilidad social, que abordan aspectos de una o más materias fundamentales o de la

		integración de la responsabilidad social en toda la organización.
Abreviaturas	Anexo B	Contiene las abreviaturas utilizadas en esta Norma Internacional.
Bibliografía		Incluye referencias a instrumentos internacionales reconocidos y Normas ISO que se referencian en el cuerpo de esta Norma Internacional como fuente de consulta.

Fuente: ISO 26000 (2010, b)

Anexo 2: Las principales áreas de actuación de la RSC.



Fuente: Gawel, A. (2006) y Narrillos Roux, (2012)

Anexo 3: Principios de Ecuador⁹.

<p>Principio 1: Revisión y calificación.</p>	<p>Cuando se solicite financiación para un proyecto, la entidad financiera calificará este según la magnitud de sus impactos y riesgos potenciales de acuerdo con los criterios de escrutinio social y ambiental establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI)¹⁰.</p>
<p>Principio 2: Evaluación social y ambiental de los proyectos.</p>	<p>El prestatario deberá someter los proyectos calificados dentro de la categoría A o B a un proceso de evaluación social y ambiental para considerar los impactos relevantes sociales y ambientales del proyecto que solicita financiación, y proponer medidas mitigadoras y de gestión.</p>
<p>Principio 3: Estándares sociales y ambientales aplicables.</p>	<p>La evaluación de los proyectos situados en países de la OCDE y de los que no pertenecen a la OCDE y que no son considerados de renta alta¹¹, se referirá a las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional y a las Guías de Sectores Específicos sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (GASS) que resultasen aplicables. Dicha evaluación aportará la debida información para la entidad financiera participante de que el proyecto cumple, o muestra una desviación justificada, con las referidas Normas de Desempeño y Guías sectoriales.</p> <p>Si se tratara de países de la OCDE de renta alta¹² el proceso y el comentario público se atenderá, o podrá exceder, los requerimientos de las Normas de Desempeño y Guías sectoriales. Para evitar</p>

⁹ Fuente: Cea Moure, R. (2012), páginas: 243-248.

¹⁰ International Financial Corporation (2006).

¹¹ De acuerdo con la base de datos del Banco Mundial.

¹² De acuerdo con la base de datos del Banco Mundial.

	<p>duplicidades y lograr una mayor eficacia en la revisión de estos proyectos, se acepta la realización de una evaluación completa y satisfactoria con arreglo a la legislación del país OCDE de renta alta. En ambos casos se seguirá la legislación del país receptor del proyecto y que este recoja debidamente las cuestiones sociales y ambientales.</p>
Principio 4: Plan de acción y sistema de gestión.	<p>El prestatario deberá preparar un plan de acción para aquellos proyectos de las categorías A y B situados en países que pertenezcan o no a la OCDE pero que no sean de renta alta¹³, que tendrá que tener en cuenta los hallazgos relevantes encontrados y deberá basarse en las conclusiones resultantes de la evaluación. Se describirá y otorgará prioridad a las acciones encaminadas a implantar medidas paliativas y acciones correctoras y de seguimiento necesarias para gestionar los impactos y los riesgos identificados en la evaluación.</p> <p>En el caso de los proyectos situados en países de la OCDE de renta alta¹⁴, las entidades financieras pueden requerir el desarrollo de un plan de acción basado en los requerimientos legales relevantes permitidos, tal y como estén definidos en la legislación del país receptor del proyecto.</p>
Principio 5: Consultas y revelación informativa.	<p>Para los proyectos de las categorías A y B que se consideren pertenecientes o no a la OCDE y que no sean de renta alta¹⁵, el Gobierno, el prestatario o un intermediario deberá realizar consultas de forma estructurada y culturalmente apropiada sobre el proyecto, con las comunidades locales que pudieran resultar afectadas de forma negativa por este. En el</p>

¹³ De acuerdo con la base de datos del Banco Mundial.

¹⁴ De acuerdo con la base de datos del Banco Mundial.

¹⁵ De acuerdo con la base de datos del Banco Mundial.

	<p>caso de que los proyectos provocasen impactos adversos significativos, el proceso tiene que garantizar que los miembros afectados puedan expresar su opinión libre como vía lógica para que las entidades financieras implicadas puedan conocer si el proyecto ha tenido en cuenta los intereses de las comunidades afectadas.</p> <p>El prestatario deberá poner a disposición pública y con antelación, la documentación de la evaluación y del plan de acción, los resúmenes no técnicos pertinentes, dejando constancia del proceso de consultas y acuerdos llevados a cabo con las personas o grupos consultados. En el caso de los proyectos con impactos sociales o ambientales adversos, estos deberán hacerse públicos lo antes posible en el proceso de evaluación y antes de llevarse a cabo el proyecto, además de proporcionar información periódicamente durante su ejecución.</p>
<p>Principio 6: Mecanismo de denuncia.</p>	<p>Para aquellos proyectos de las categorías A y B que se consideren convenientes que pertenezcan o no a la OCDE y que no sean de renta alta¹⁶, el prestatario tendrá que establecer un mecanismo de denuncia o de queja como parte del proceso de gestión sobre el proyecto, ajustándose a la importancia de los riesgos y de los impactos adversos que pudieran derivarse de este; lo que permitirá al prestatario recibir y facilitar la resolución de las cuestiones y denuncias formuladas por los afectados.</p> <p>El prestatario informará a las comunidades afectadas sobre este mecanismo y garantizará que este considere sus peticiones o denuncias de manera adecuada y accesible.</p>

¹⁶ De acuerdo con la base de datos del Banco Mundial.

Principio 7: Revisión independiente.	Un experto social y ambiental independiente revisará la evaluación, el plan de acción y la documentación resultante de los proyectos de las categorías A y B del proceso de consultas señalados. El fin de esta revisión es ayudar a las entidades financieras en su proceso de investigación debida y para evaluar el cumplimiento de los Principios de Ecuador.
Principio 8: Cláusulas de compromiso.	Para los proyectos de las categorías A y B, el prestatario incorporará una serie de cláusulas sobre su compromiso social y ambiental que, en el caso de no cumplirse, la institución financiera prestamista colaborará con el prestatario en la búsqueda de soluciones para que este pueda cumplirlos. Si aún así siguiera sin cumplirse, la institución financiera se reservaría la facultad de ejercer los remedios pertinentes que considerase apropiados.
Principio 9: Seguimiento e información independiente.	La entidad financiera nombrará un experto independiente en cuestiones ambientales y/o sociales para garantizar el seguimiento y la información continua durante la vida del préstamo de todos los proyectos financiados de las categorías A y B, o requerirá al prestatario disponer de expertos independientes para que verifiquen la información de seguimiento del proyecto.
Principio 10: Información emitida por la entidad financiera.	Todas aquellas entidades financieras que adopten los Principios de Ecuador se comprometen a informar pública y anualmente sobre los procesos de implantación de tales Principios y sobre la experiencia adquirida al respecto.

Fuente: Cea Moure (2012, pp. 243-248).

Anexo 4: Puntos clave de la Declaración de compromiso de PNUMA FI.

<p>1. Compromiso con el desarrollo sostenible</p>	<p>1.1 Consideramos que el desarrollo sostenible, definido como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, es un aspecto fundamental de una gestión empresarial sólida.</p>
	<p>1.2 Creemos que el desarrollo sostenible se logra mejor permitiendo que los mercados funcionen dentro de un marco apropiado de regulaciones e instrumentos económicos rentables. Los gobiernos tienen un papel de liderazgo en el establecimiento y la aplicación de prioridades y valores a largo plazo.</p>
	<p>1.3 Consideramos que las instituciones financieras son contribuyentes importantes para el desarrollo sostenible, a través de su interacción con otros sectores económicos y consumidores y a través de sus propias actividades de financiación, inversión y comercialización.</p>
	<p>1.4 Reconocemos que el desarrollo sostenible es un compromiso institucional y una parte integral de nuestra búsqueda de una buena ciudadanía corporativa y los fundamentos de las buenas prácticas comerciales.</p>
	<p>1.5 Reconocemos que la agenda de desarrollo sostenible está cada vez más interrelacionada con cuestiones humanitarias y sociales a medida que se amplía la agenda mundial del medio ambiente y que el cambio climático genera mayores desafíos de desarrollo y seguridad.</p>
<p>2. Gestión de la sostenibilidad</p>	<p>2.1 Apoyamos un enfoque precautorio a las cuestiones ambientales y sociales, que se esfuerza por anticipar y prevenir los posibles impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad.</p>
	<p>2.2 Cumpliremos con todas las regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables sobre cuestiones</p>

	<p>ambientales y sociales. Más allá del cumplimiento, trabajaremos para integrar consideraciones ambientales y sociales en nuestras operaciones y decisiones comerciales en todos los mercados.</p>
	<p>2.3 Reconocemos que identificar y cuantificar los riesgos ambientales y sociales debe ser parte del proceso normal de evaluación y gestión de riesgos, tanto en las operaciones nacionales como internacionales.</p>
	<p>2.4 Nos esforzaremos por seguir las mejores prácticas en gestión medioambiental, incluida la eficiencia energética y del agua, el reciclado y la reducción de residuos. Buscaremos establecer relaciones comerciales con clientes, socios, proveedores y subcontratistas que sigan estándares ambientales similares.</p>
	<p>2.5 Tenemos la intención de actualizar nuestras prácticas periódicamente para incorporar desarrollos relevantes en la gestión de la sostenibilidad. Alentamos a la industria a realizar investigaciones en consecuencia.</p>
	<p>2.6 Reconocemos la necesidad de realizar revisiones internas periódicas y de medir nuestro progreso en relación con nuestros objetivos de sostenibilidad.</p>
	<p>2.7 Reconocemos la necesidad de que el sector de servicios financieros adapte y desarrolle productos y servicios que promoverán los principios del desarrollo sostenible.</p>
3. Conciencia pública y comunicación	<p>3.1 Recomendamos que las instituciones financieras desarrollen y publiquen una declaración de su política de sostenibilidad e informen periódicamente sobre los pasos que han dado para promover la integración de consideraciones ambientales y sociales en sus operaciones.</p>
	<p>3.2 Nos comprometemos a compartir información relevante con los clientes, según corresponda, para que puedan</p>

	fortalecer su propia capacidad para reducir los riesgos ambientales y sociales y promover el desarrollo sostenible.
	3.3 Fomentaremos la apertura y el diálogo relacionados con cuestiones de sostenibilidad con las partes interesadas relevantes, incluidos los accionistas, los empleados, los clientes, los reguladores, los responsables de la formulación de políticas y el público.
	3.4 Trabajaremos con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para promover los principios y objetivos de esta Declaración, y buscaremos el apoyo activo del PNUMA para proporcionar información relevante relacionada con el desarrollo sostenible.
	3.5 Alentaremos a otras instituciones financieras a respaldar esta Declaración. Estamos comprometidos a compartir con ellos nuestras experiencias y conocimientos para extender las mejores prácticas.
	3.6 Reconocemos la importancia de otras iniciativas del sector de servicios financieros para transmitir los objetivos de la financiación sostenible y trataremos de ayudarlas de manera adecuada.
	3.7 Trabajaremos con el PNUMA periódicamente para revisar el éxito en la implementación de esta Declaración y esperamos que todos los signatarios progresen realmente.

Fuente: UNEP FI (2018, b).

Anexo 5: Análisis empírico previo de la RSE en los bancos europeos

Las hipótesis utilizadas en la investigación son cinco, de las cuales, dos establecen una relación positiva entre las variables analizadas (con diferente dirección de causalidad); dos se refieren a una relación negativa entre esas variables; y una considera la inexistencia de relación entre dichas variables.

Hipótesis del impacto social

Este supuesto indica que se consiguen niveles más altos de desempeño futuro (DF) a partir de niveles más altos de RSE, como consecuencia de que los costos que generan dichas iniciativas son cubiertos por los beneficios que se pueden obtener con ellas. Esta afirmación procede de la teoría *stakeholder* de Freeman (Freeman, 1984), que dice que se puede satisfacer a varios *stakeholders* a partir de la aplicación de la RSE, lo que lleva a mejorar la reputación externa e imagen de la empresa y el DF.

H1: $DF = f(RSE)$ donde $dDF/dRSE > 0$.

Altos (bajos) niveles de acciones de RSE, conducen a unos altos (bajos) niveles de DF.

Hipótesis de la disponibilidad de fondos

Esta hipótesis plantea que las empresas que obtienen mayores resultados financieros a lo largo del tiempo pueden asignar mayores recursos a sus directivos para el desarrollo de actividades de RSE.

Este enfoque establece que “los altos directivos de las grandes corporaciones dispondrán de recursos discrecionales para acciones de RSE, no solo por la sensibilidad social de estas compañías, sino porque esas asignaciones de recursos financieros pueden obedecer a los intereses de los propios administradores para favorecer una mejor relación entre todos los miembros de las juntas de accionistas” (Rosero Villabón, 2015, pp. 184). Esas asignaciones de recursos cabe emplearlas como instrumentos estabilizadores de los resultados que ofrecen las empresas al público (Cea Moure, 2012).

Hipótesis H2: $RSE = f(DF)$ donde $dRSE/dDF > 0$.

Altos (bajos) niveles en el DF, conducen a elevados (bajos) niveles en acciones de RSE.

Hipótesis de la compensación (trade off)

Esta teoría establece que niveles altos de RSE conducen a niveles bajos de *performance* financiero¹⁷, es decir, existe una relación inversa entre estas dos

¹⁷ El *performance* financiero de una cartera de valores mide la diferencia entre el rendimiento de una cartera respecto al rendimiento del mercado por unidad de riesgo.

variables. Esta hipótesis demuestra el argumento neoclásico de Milton Friedman de que las empresas sólo tienen una responsabilidad social: incrementar sus beneficios. De esta manera, una empresa, al incrementar su RSE, incurre en costes innecesarios y reduce su rentabilidad.

Hipótesis H3. $DF = f(RSE)$ donde $dDF/dRSE < 0$.

Altos (bajos) niveles de RSE conducen a bajos (altos) niveles de DF.

Hipótesis del oportunismo de los directivos

Plantea que, en ocasiones, los directivos de las empresas trabajan para sus propios objetivos particulares, lo que puede perjudicar a los distintos propietarios, accionistas y otros stakeholders Preston y O'Bannon (1997).

De esta manera, si el DF es bajo, los directivos podrían intentar justificarse a través de programas sociales atractivos resaltando los beneficios sociales, y si, en cambio, fuera elevado, los directivos reducirían la RSE para obtener mayores ingresos a corto plazo.

Hipótesis H4. $RSE = f(DF)$ donde $dRSE/dDF < 0$.

Niveles más altos (bajos) de DF conducen a niveles más bajos (altos) de RSE.

Hipótesis de la neutralidad

Establece que no existe ninguna relación entre la RSE y el DF, siendo otras variables diferentes las que influyen en el comportamiento de éstas.

Hipótesis H5. $DF \neq f(RSE)$.

El DF no tiene ninguna relación con el nivel de acciones de RSE que la empresa realice.

Fuente: Rosero Villabón (2015)

Anexo 6: Análisis empírico previo de la RSE en los bancos estadounidenses

Para elaborar el análisis práctico, Hall (2013) llevó a cabo dos pasos:

- Primero seleccionó el grupo de bancos de control objeto de comparación respecto a los bancos descapitalizados, sujetos a las medidas más severas de supervisión. Estos bancos seleccionados son los que poseían un capital menor o igual al 6% en 1991. Para establecer la comparación, utilizó como variables: el tamaño del banco, la participación de la cartera de préstamos sobre el portafolio total, la rentabilidad del banco, los depósitos, el desempeño de la cartera de préstamos, las reservas para pérdidas y una variable *dummy* que indica la localización geográfica del banco en cuestión.
- Finalmente, procedió a valorar el desempeño de los bancos seleccionados a través de un contraste de ese desempeño respecto al conjunto de bancos del grupo de control. De esta manera, se obtuvo el subgrupo de bancos que sobrevivieron en 1999 para valorar el impacto.

Fuente: Hall (2013)

Anexo 7: Bancos empleados como muestra del análisis empírico.¹⁸

Continente	Banco
Europa	Danske Bank A/S
	Vestjysk Bank A/S
	Spar Nord Bank A/S
	Jyske Bank A/S
	Sydbank A/S
	Bank of Ireland
	SpareBank 1 SMN
	SpareBank 1 SR Bank
	Sbanken ASA*
	Sparebanken Vest
	SpareBank 1 Nord-Norge
	DNB Nor ASA (DNB ASA)*
	Nordea Bank AB

¹⁸ El color naranja engloba a los países del norte de Europa y el verde a los del sur.

Skandinaviska Enskilda Banken
Swedbank AB
Svenska Handelsbanken AB
Royal Bank of Scotland Group
Barclays
HSBC Holdings PLC
Shawbrook Group PLC
Aldermore Group PLC
The Co-Operative Bank PLC
Santander UK PLC
Onesavings Bank PLC
HBOS PLC
Banco Sabadell
Banco Santander S.A.
Bankinter S.A.
Unicaja
Liberbank S.A.
Banco Popular Español S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Bankia S.A.
Ibercaja
Bank of Piraeus S.A.
Alpha Bank S.A.
National Bank Of Greece S.A.
EFG Eurobank Ergasias S.A.
Banca Monte dei Paschi di Siena
Banca Popolare di Milano SPA
Banco Popolare
Banca Piccolo Credito Valtellinese
Banca Carige S.P.A.
Banca Popolare di Sondrio S.C.A.R.L.
Banco di Sardegna S.P.A.
Intesa Sanpaolo

	Unione di Banche Italiane S.P.A
	Credito Emiliano S.P.A. (Credem)
	Banco Comercial Portugues
	Banco BPI S.A.
	Caixa geral de depositos
Estados Unidos	Chemung Financial Corp
	Heritage Financial Corp.
	Penns Woods Bancorp, Inc.
	Sierra Bancorp
	The Bank of New York Mellon
	Bank of America Corporation
	VERITEX HOLDINGS, INC.
	Wells Fargo & Co.
	BBCN Bancorp Inc.
	First Interstate Bancsystem Inc.
	PNC Financial Services Group Inc.
	ConnectOne Bancorp, Inc.
	Park Sterling Bank
	Opus Bank
	United Community Financial Corp.
	KeyCorp
	Comerica Incorporated
	BSB Bancorp, Inc.
	Horizon Bancorp
	Provident Financial Holdings, Inc.
	Paragon Commercial Corp
	PEOPLES FINANCIAL SERVICES CORP.
	Ames National Corporation
	Capital City Bank Group, Inc.
	WashingtonFirst Bankshares, Inc.
Northern Trust Corporation	
State Bank Financial Corp.	
BankFinancial Corp.	

	Heritage Oaks Bancorp
	First Republic Bank
	QCR HOLDINGS, INC.
	Citizens & Northern Corporation
	Farmers Capital Bank Corporation
	Republic First Bancorp, Inc.
	Old Line Bancshares Inc
	FIRST BUSINESS FINANCIAL SERVICES, INC.
	Citizens Financial Group Inc
	Allegiance Bancshares Inc
	Cullen/Frost Bankers, Inc.
	Bear State Financial, Inc.
	Hope Bancorp Inc
	BNC Bancorp
	Columbia Banking System, Inc.
	Orrstown Financial Services, Inc.
	First Connecticut Bancorp, Inc.
	MidWestOne Financial Group Inc
	Enterprise Bancorp, Inc.
	Hampton Roads Bankshares Inc
	American National Bankshares Inc.
	U.S. Bancorp
	CNB Financial Corp

Fuente: CSRHub (2018)

Anexo 8: Principales estadísticos descriptivos relativos.

Variable	Observaciones	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típica
Puntuación total dimensiones	102	38,183	78,500	55,942	8,846

Crecimiento PIB (%)	102	-0,079	0,055	0,014	0,036
C1	102	5,720	31,800	15,716	4,148
C2	102	5,500	29,650	13,864	3,899
C3	102	3,470	16,970	9,248	2,835
C4	102	3,500	16,980	9,241	2,845
K1	102	0,230	26,370	3,487	5,618
K2	102	17,010	817,050	118,072	131,897
L1	102	14,430	91,190	65,937	13,939
L2	102	21,990	170,680	88,480	22,958
L3	102	20,040	99,700	76,193	14,754
L4	102	0,900	81,850	15,623	16,778
LNA	102	13,332	21,588	16,891	2,187
LNFP	102	10,623	19,402	14,527	2,092
R1	102	-3,020	2,200	0,555	0,826
R2	102	-40,180	32,780	5,432	11,265
R3	102	27,110	248,130	64,665	23,555
R4	102	0,810	5,420	2,501	1,060

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 9: Matriz de correlaciones bivariantes de Pearson entre las diferentes variables explicativas cuantitativas.

Variables	Puntuaci	Crecimie	C1	C2	C3	C4	K1	K2	L1	L2	L3	L4	LNA	LNFP	R1	R2	R3	R4	
Puntuaci	1,000	-0,200	0,180	0,196	-0,255	-0,251	0,172	-0,264	-0,005	0,221	0,011	0,210	0,173	0,166	-0,231	-0,149	-0,034	-0,341	
Crecimie	-0,200	1,000	-0,218	-0,099	0,242	0,235	-0,026	0,250	-0,052	-0,140	-0,003	-0,196	-0,232	-0,181	0,062	0,012	-0,094	0,197	
C1	0,180	-0,218	1,000	0,940	-0,074	-0,074	-0,063	-0,174	-0,177	0,256	-0,157	0,478	0,246	0,230	0,123	0,208	-0,124	-0,286	
C2	0,196	-0,099	0,940	1,000															
C3	-0,255	0,242	-0,074		1,000														
C4	-0,251	0,235	-0,074			1,000													
K1	0,172	-0,026	-0,063				1,000												
K2	-0,264	0,250	-0,174					1,000											
L1	-0,005	-0,052	-0,177						1,000										
L2	0,221	-0,140	0,256							1,000									
L3	0,011	-0,003	-0,157								1,000								
L4	0,210	-0,196	0,478									1,000							
LNA	0,173	-0,232	0,246										1,000						
LNFP	0,166	-0,181	0,230											1,000					
R1	-0,231	0,062	0,123												1,000				
R2	-0,149	0,012	0,208													1,000			
R3	-0,034	-0,094	-0,124														1,000		
R4	-0,341	0,197	-0,286															1,000	

-0,294	0,686	0,687	-0,191	0,357	0,413	-0,179	0,429	-0,564	-0,668	-0,599	0,440
-0,218	-0,178	-0,182	-0,004	-0,071	-0,144	-0,257	-0,195	-0,087	-0,015	-0,052	-0,450
0,237	0,249	0,254	-0,499	0,136	0,137	0,118	0,188	0,060	-0,189	-0,147	0,934
0,124	0,426	0,431	-0,585	0,200	0,164	0,049	0,224	-0,018	-0,313	-0,245	1,000
0,233	-0,314	-0,313	0,170	-0,355	-0,573	-0,024	-0,568	0,545	0,933	1,000	-0,245
0,236	-0,481	-0,479	0,188	-0,367	-0,506	0,046	-0,518	0,530	1,000	0,933	-0,313
0,453	-0,316	-0,315	-0,063	-0,259	-0,559	0,155	-0,463	1,000	0,530	0,545	-0,018
-0,191	0,154	0,154	-0,098	0,195	0,964	0,604	1,000	-0,463	-0,518	-0,568	0,224
0,220	-0,226	-0,229	-0,110	-0,050	0,584	1,000	0,604	0,155	0,046	-0,024	0,049
-0,215	0,076	0,076	-0,111	0,207	1,000	0,584	0,964	-0,559	-0,506	-0,573	0,164
-0,220	0,247	0,247	-0,219	1,000	0,207	-0,050	0,195	-0,259	-0,367	-0,355	0,200
0,030	-0,080	-0,083	1,000	-0,219	-0,111	-0,110	-0,098	-0,063	0,188	0,170	-0,585
-0,049	0,999	1,000	-0,083	0,247	0,076	-0,229	0,154	-0,315	-0,479	-0,313	0,431
-0,048	1,000	0,999	-0,080	0,247	0,076	-0,226	0,154	-0,316	-0,481	-0,314	0,426
1,000	-0,048	-0,049	0,030	-0,220	-0,215	0,220	-0,191	0,453	0,236	0,233	0,124
0,940	-0,074	-0,074	-0,063	-0,174	-0,177	0,256	-0,157	0,478	0,246	0,230	0,123
-0,099	0,242	0,235	-0,026	0,250	-0,052	-0,140	-0,003	-0,196	-0,232	-0,181	0,062
0,196	-0,255	-0,251	0,172	-0,264	-0,005	0,221	0,011	0,210	0,173	0,166	-0,231

R2	0,310	-0,155	1,000
	-0,586	1,000	-0,155
	1,000	-0,586	0,310
	0,934	-0,450	0,440
	-0,147	-0,052	-0,599
	-0,189	-0,015	-0,668
	0,060	-0,087	-0,564
	0,188	-0,195	0,429
	0,118	-0,257	-0,179
	0,137	-0,144	0,413
	0,136	-0,071	0,357
	-0,499	-0,004	-0,191
	0,254	-0,182	0,687
	0,249	-0,178	0,686
	0,237	-0,218	-0,294
	0,208	-0,124	-0,286
	0,012	-0,094	0,197
	-0,149	-0,034	-0,341
R3			
R4			

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 10: Medidas de la bondad de ajuste del modelo estimado.

Estadístico	Completo
Logaritmo de la verosimilitud -2	44,990
R ² de McFadden	0,682
R ² de Cox and Snell	0,611
R ² de Nagelkerke	0,815

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 11: Prueba de bondad de ajuste de Hosmer y Lemeshow del modelo estimado.

Estadístico	Chi-cuadrado	Grados de libertad	Significación
Estadística de Hosmer-Lemeshow			
	6,605	9	0,678

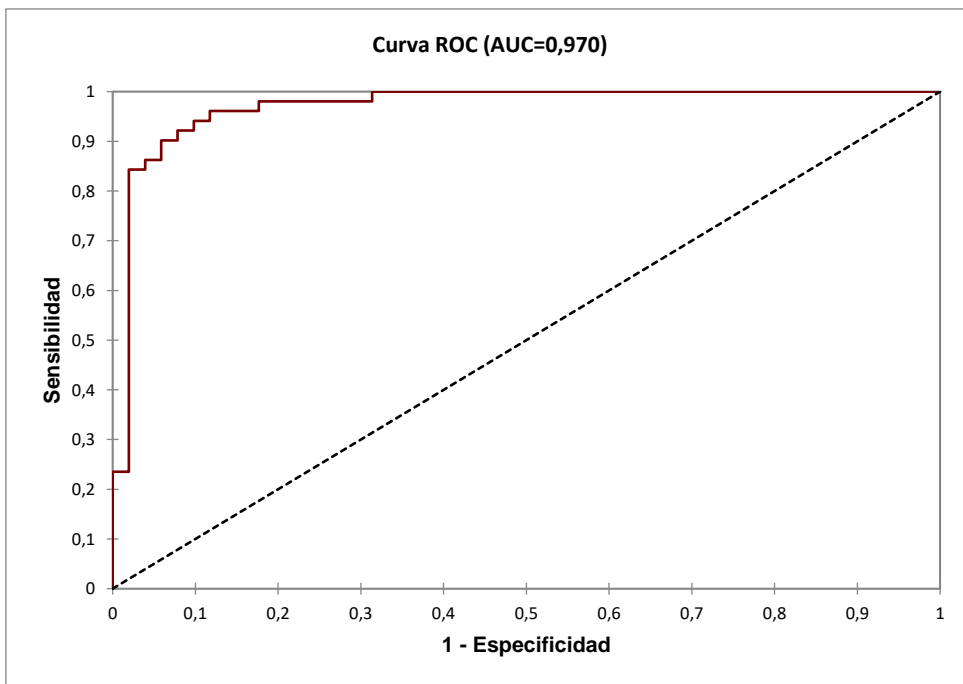
Fuente: Elaboración propia.

Anexo 12: Tabla de clasificación para la muestra.

Muestra		Grupo pronosticado		
		Banco europeo (0)	Banco estadounidense (1)	Porcentaje de acierto
Observación real	Banco europeo (0)	46	5	90,2%
	Banco estadounidense (1)	4	47	92,16%
Porcentaje global				91,18%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 13: Curva de ROC.



Área debajo de la curva: 0,97.

Fuente: Elaboración propia.